



ÁGORA

Suplemento n.º 6
2022

Diálogos Luso-Sefarditas

António Manuel Lopes Andrade
Saul António Gomes
Maria de Fátima Reis (Coords.)



universidade de aveiro
theoria poiesis praxis

Diálogos Luso-Sefarditas

A comunidade judaica tem uma presença significativa na Península Ibérica (*Sefarad*) desde tempos muito recuados, anterior à formação dos reinos ibéricos. Ao longo dos séculos, manteve uma relação estreita e dialogante com a maioria/minoria católica e muçulmana, repleta de momentos de diálogo frutuoso e de colaboração mútua, mas também de intolerância.

É precisamente a história fascinante da comunidade judaica e portuguesa, umas vezes cortejada e protegida, outras repudiada e perseguida, que ora trazemos a público pela mão de investigadores oriundos de instituições nacionais e estrangeiras, contribuindo para dar corpo e forma aos diálogos luso-sefarditas nas suas diversas materializações. Este volume decorre das palestras apresentadas no II Colóquio Internacional “Diálogos Luso-Sefarditas”, realizado no Museu de Aveiro / Santa Joana, em Dezembro de 2019.

TÍTULO
DIÁLOGOS LUSO-SEFARDITAS

COORDENAÇÃO

António M. L. Andrade, Saul A. Gomes & Maria de Fátima Reis

EDIÇÃO

UA Editora – Universidade de Aveiro

Email: editora@ua.pt

URL: <http://www.ua.pt/editora/>

CONCEÇÃO GRÁFICA E DESIGN DA CAPA

Meiokilo Design Studio

IMAGEM DA CAPA

Recriação do rosto da Bíblia de Ferrara, 1553

EXECUÇÃO GRÁFICA

Graficamares, L.da – Amares

REVISÃO DE TEXTO

Leonor Furtado

ISBN

978-972-789-755-1

ISBN DIGITAL

978-972-789-756-8

DOI

<https://doi.org/10.48528/d9rp-7a51>

DEPÓSITO LEGAL

499672/22

TIRAGEM

400 Exemplares

Diálogos Luso-Sefarditas

António Manuel Lopes Andrade
Saul António Gomes
Maria de Fátima Reis (Coords.)

Aveiro | 2022
UA Editora - Universidade de Aveiro

COMISSÃO CIENTÍFICA

Anthony Barker

Bruno Feitler

Claude Stuczynski

François Soyer

Irene Vaquinhas

João Manuel Nunes Torrão

Maria Cristina Pimentel

Maria Helena da Cruz Coelho

OBRA PUBLICADA COM A COORDENAÇÃO DE

Centro de Línguas, Literaturas e Culturas da Universidade de Aveiro

Centro de História da Sociedade e da Cultura da Universidade de Coimbra

Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste da Universidade de Lisboa



cllc

universidade de aveiro

centro de línguas, literaturas e culturas



LISBOA
UNIVERSIDADE
DE LISBOA



LETRAS
LISBOA



Este trabalho é financiado por fundos nacionais através da FCT – Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P., no âmbito do projeto com a referência UIDB/04188/2020.

ÍNDICE

- 7 Diálogos Luso-Sefarditas: um projecto que se transformou em livro
António M. L. Andrade, Saul António Gomes e Maria de Fátima Reis
- 13 Denúncia, perseguição e dispersão de cristãos-novos de Santarém
entre a União Ibérica e a Restauração
Maria de Fátima Reis
- 33 A Inquisição de Goa e o delito de judaísmo (1561-1732)
Miguel Rodrigues Lourenço
- 73 Os prefácios do tratado de ginecologia de Rodrigo de Castro Lusitano
Cristina Santos Pinheiro
- 107 Amato Lusitano, Garcia Lopes e as propriedades terapêuticas da romã
Emília M. Rocha de Oliveira
- 133 Cristãos-novos nas Minas Gerais: colonização, religiosidade e trajetórias
sefarditas na América portuguesa durante o ciclo do ouro
Angelo Adriano Faria de Assis
- 163 New Christian Memory in Dispute: the Disputed Fonseca Inheritance
Between Rome, Coimbra and Lamego
James W. Nelson Novoa
- 205 Curia na rota dos refugiados da Segunda Guerra Mundial:
o caso da família Stadler (1940)
Carolina Henriques Pereira
- 229 Língua, Pertença e Identidade na Diáspora Sefardita Portuguesa:
um estudo exploratório
Anabela Fernandes
- 251 Pátria recordada. Uma leitura sobre memórias familiares
de judeus sefarditas da América do Norte
Carla Vieira
- 287 Negocios de *crístãos-novos* en Sevilla a finales del reinado de Carlos I.
El caso de Blas Reynel, 1548-1555
Manuel F. Fernández Chaves
- 327 Entre a tolerância e a exclusão: o real e o imaginário da herança judaica
na paróquia de Leomil
Jaime Ricardo Gouveia
- 367 "Presos pelo Santo Ofício". O destino dos bens de cristãos-novos
da comunidade de Leiria
Saul António Gomes

MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES

(Universidad de Sevilla)

Negocios de cristãos-novos en Sevilla a finales del reinado de
Carlos I. El caso de Blas Reynel, 1548-1555

*Sevillian bussiness of cristãos-novos In the last years of Charles I reign.
The case of Blas Reynel, 1548-1555.*

Negocios de *cristãos-novos* en Sevilla a finales del reinado de Carlos I. El caso de Blas Reynel, 1548-1555.

Sevillian bussiness of *cristãos-novos* In the last years of Charles I reign.
The case of Blas Reynel, 1548-1555.

MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES¹

(Universidad de Sevilla)

Resumen: El presente trabajo estudia la figura de Blas Reynel, mercader portugués oriundo de Tavira que pasó por Flandes y Lisboa, con una experiencia de varios años en Sevilla. Reynel es homónimo de otro mercader *cristão-novo* que de Lisboa a Flandes emigró a Ferrara retornando al judaísmo, y del que se ha ocupado la historiografía, y aquí se deslindan sus respectivas trayectorias vitales. Su pasado converso no le impidió tejer una densa malla de relaciones económicas en todos estos puntos, tratando como mercader y especialmente como financiero, manejando un intenso tráfico de letras de cambio entre Sevilla, Valencia y Lisboa, para lo que trabajó intensamente con su hermano Duarte Rodrigues. Se analizan sus estrategias económicas y sociales, así como el papel que la ciudad de Sevilla representó para este mercader en sus negocios internacionales, prestando atención a los efectos que la condena inquisitorial que sufrió en Lisboa tuvieron en la fase final de su vida.

Palabras claves: *cristão-novo*; comercio; siglo xvi; portugueses; Sevilla.

Abstract: In this paper the author studies the case of Blas Reynel, portuguese merchant from Tavira, who lived in Flanders and Lisbon, spending some years in Seville. Reynel was a homonim of another *cristão-novo* merchant well known in the historiography who emigrated from Lisbon to Flanders and then to Ferrara, where he returned to Judaism, and his respective lives are defined in this paper. His converso past didn't hampered him to draw a dense web of economical relations in all these places, acting as a merchant

¹ mfernandez6@us.es, <https://orcid.org/0000-0002-1030-0555>. Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de I+D "El tráfico de esclavos y la economía atlántica del siglo xvi", PID2019-107156RB-I00, financiado por el Gobierno de España. This paper was also carried out within the framework of the project "Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World". This project has received funding from the European Union Horizon 2020 research and innovation programme through the Marie Skłodowska Curie grant agreement n.º 823846, and is directed by professor Consuelo Naranjo Orovio, of the Institute of History-CSIC. Agradezco sinceramente a María Grove Gordillo su ayuda a la hora de localizar y transcribir algunas escrituras de este trabajo durante el extraño verano que hemos vivido en el año 2020.

and financier, managing an intense traffick of bills of exchange between Seville, Valence and Lisbon, working in cooperation with his brother Duarte Rodrigues. His economical and social strategies are analyzed, as well as the role that the city of Seville represented for this merchant in his international bussiness, paying attention to the effects that the inquisitorial sentence that he carried out in Lisbon had in the last years of his life.

Keywords: *cristão-novo*; trade; 16th century; Portuguese; Seville.

Resumo: O presente trabalho estuda a figura de Brás Reinel, mercador português oriundo de Tavira que passou por Flandres e Lisboa, com uma experiência de vários anos em Sevilha. Reinel é homónimo de outro mercador cristão-novo que emigrou de Lisboa para Flandres e depois para Ferrara, onde retornou ao judaísmo, e sobre quem se tem ocupado a historiografia, e aqui se deslindam as suas trajetórias vitais. O seu passado cristão-novo não o impediu de tecer uma densa malha de relações económicas em todos estes lugares, atuando como mercador e especialmente como financeiro, manejando um intenso tráfico de letras de câmbio entre Sevilha, Valência e Lisboa, em estreita cooperação com o seu irmão Duarte Rodrigues. Analisam-se as suas estratégias económicas e sociais, assim como o papel que a cidade de Sevilha representou para este mercador nos seus negócios internacionais, prestando atenção aos efeitos que a sentença inquisitorial que teve em Lisboa desempenhou na fase final da sua vida.

Palavras-chave: cristão-novo; comércio; século xvi; Portugueses; Sevilha.

1. Dos mercaderes homónimos

La historiografía ha trazado con acierto la figura de Blas Reynel, un mercader portugués cristão-novo que marchó de Lisboa a Flandes y de ahí pasó con su familia a Ferrara en la primera mitad del siglo xvi, y que tuvo un rol destacado en el judaísmo sefardí implantado en dicha ciudad italiana. Investigadores como António Andrade han señalado la existencia de otro mercader homónimo que debió tener una relación de algún tipo con el primero, pero del que no se tenía mucha más información. Unido a Tavira, Lisboa y Flandes, este Blas Reynel también pasó un tiempo en Sevilla, donde alcanzó una gran madurez como mercader y financiero, para regresar después a Lisboa. El estudio de su trayectoria ejemplifica a la perfección la fuerte vinculación que entre las economías lusa y castellana se estaba forjando en el Quinientos, y sirve para mostrar hasta qué punto el desarrollo económico en

ambas coronas conoció una gran rivalidad que no era sino la otra cara de una extensa y profunda dependencia mutua.

En esta línea, es sabido cómo en los años precedentes a la Unión Ibérica se produjo un profundo acercamiento económico entre Castilla y Portugal, siendo muy conocida la idea de Godinho por la que 1580 no representaba tanto un punto de partida como de llegada. El siglo xvii asistiría a la mayoría de edad de ese proceso, en el que la profunda imbricación mercantil y del mundo de la navegación entre ambas coronas daría paso a la gran banca portuguesa, y a importantes contratos y asientos con la monarquía², truncado finalmente con la separación de Portugal y la subsiguiente guerra de *Restauração*. En aquel proceso secular de convergencia económica, algunos lugares en Castilla jugaron un papel destacado, siendo la Baja Andalucía y su litoral uno de los espacios más privilegiados en este sentido, y en especial, la ciudad de Sevilla³. En ella, como en Cádiz, se daría cita una gran cantidad de mareantes y mercaderes de origen luso, que contribuyeron sin duda al desarrollo económico de la zona y que la convirtieron en uno de sus lugares favoritos fuera de Portugal. Sevilla fue, además de un centro de negocios, una escuela de mercaderes, y constituyó uno de los ejes donde se trabaron sólidamente las relaciones económicas entre ambas coronas, que se personifican en torno a sus protagonistas, muchos de ellos *crístãos-novos*, como es el caso de Blas Reynel, objeto de este estudio.

Los años cincuenta del siglo xvi y el cambio de reinado en la Monarquía Hispánica supusieron una transformación progresiva en la dirección de muchos asuntos, sentidos también en la ciudad de Sevilla. En esta década fueron muy importantes los casamientos de Juana de Austria con Juan de Avis en 1552, y el del príncipe Felipe con María Tudor en 1554, las abdicaciones de Bruselas en el invierno de 1555-1556 y la bancarrota de 1557. En este proceso de cambios, se dibuja la presencia portuguesa en Sevilla y Cádiz de forma cada vez más nítida, en profunda relación con el peso y la omnipresencia del capital y los mercaderes italianos de Lisboa y Sevilla, pero afirmando también su propia fuerza. Entre los mercaderes y financieros lusos más destacados en estos años se encuentra Blas Reynel, que operó en la ciudad

² DOMÍNGUEZ ORTIZ (1983); BROENS (1989); ÁLVAREZ NOGAL (1997); SANZ AYÁN (2013).

³ GIL (1998 y 2009), y también SÁNCHEZ-CID (2016).



de Sevilla desde finales de la década de los años 40 hasta comienzos de 1555, año de su regreso a Lisboa⁴. Su versatilidad y la importancia de sus negocios llevó al historiador Enrique Otte a señalar que fue en aquellos años un “gran mercader del comercio internacional”⁵, importando textil de Flandes y girando letras de cambio con Lisboa y Valencia, trabajando en ocasiones con la rama de los Affaitati establecidos en Sevilla, y actuando en estos negocios con su hermano Duarte Rodrigues⁶.

Reynel, que en ocasiones refleja su nombre en la documentación como “Blas Reynel de Lima”, y su hermano, eran hijos de Manuel Gomes y Blanca Rodrigues, la cual a la altura de 1554 aún vivía como viuda en Tavira⁷, donde ambos hermanos nacieron. En Tavira la Inquisición desplegaría una intensa actividad entre 1558 y 1570, llegando a aquella localidad entre 1562 y 1566, y aunque no parece haber tocado a su madre⁸, el Santo Oficio alcanzaría a un Reynel ya maduro instalado en Lisboa en 1563. Mucho antes de que ello sucediera, un Reynel adolescente marchó de Tavira a Flandes, pues como él mismo declaraba ante el Santo Oficio “*elle sendo moço de quinze annos, foy a Frandes em licença de seu pay e que esteve la sete ou oyto annos e veio della, no fim do anno de corenta e cinco e entrada do anno de corenta e seys, a esta cidade [Lisboa], segundo sua lembrança, e não tornou la mais*”⁹, habiendo formado parte por tanto de la rica y cosmopolita comunidad mercantil portuguesa afincada en el condado de Flandes¹⁰. Se conserva una carta enviada por Reynel en 1542 desde Amberes para que se remitiesen sus cartas y las de su padre a Tavira¹¹. A Amberes debió haber llegado en 1538

³ No hemos podido documentar su actividad en 1552 más que de forma indirecta, por no haberse conservado documentación de dicho año en el oficio xv del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, que hemos utilizado para la redacción de este trabajo.

⁴ OTTE (2008) 189.

⁵ FERNÁNDEZ CHAVES & PÉREZ GARCÍA (2012) 213-215.

⁶ FERNÁNDEZ CHAVES & PÉREZ GARCÍA (2012) 213. Así lo indica también en su proceso inquisitorial, señalando sólo el nombre de su padre y su nacimiento en Tavira, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Tribunal do Santo Ofício, Inquisição de Lisboa, proceso 17014, f. 24r.

⁷ OLIVEIRA (2018) 64-70.

⁸ ANDRADE (2007) 105-106.

⁹ Desde los trabajos clásicos de BRAAMCAMP FREIRE (1920) y GORIS (1925) hasta el fundamental para el tema que nos ocupa de DI LEONE LEONI (1995) y el también imprescindible trabajo de FRADE (2006).

¹¹ Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Corpo Cronológico, III, mc. 15, doc. 77, 4/6/1542.

o 1539, pocos años después de que su compatriota Diogo Mendes hubiera sido acusado en 1532 de acoger en su casa y favorecer la huida a Italia y el Imperio Otomano para judaizar a diversos *crístãos-novos*¹². En esos años el joven Blas Reynel coincidió con otro mercader también llamado Blas Reynel, oriundo de Lisboa y “mercador de grosso trato”, el cual tenía relaciones con Diogo Mendes y el consorcio de la pimienta de los Benveniste y los Affaitati. Este otro Blas Reynel, más viejo que el que aquí nos ocupa, se reunió en Flandes con su hijo Manuel Reynel, distinguido médico a la sazón, casado con Leonor Henriques, una de las hijas de Nuno Henriques, llamado *Seneor* Benveniste, y de Violante Henriques, llamada *Dona Velida*. Padre, hijo y sus familiares acabaron saliendo de Flandes en 1548 para, después de pasar por Lyon, establecerse en Ferrara, donde Blas Reynel judaizó públicamente pasando a ser conocido como Isaac Abendana¹³. Si bien no podemos establecer el posible vínculo que relacionaba a estos dos homónimos, parece claro que al menos tuvieron que coincidir en Flandes y conocerse, si no lo habían hecho anteriormente.

El regreso del joven Blas Reynel a finales de 1545 pudo deberse a la presión de María de Hungría y su hermano el emperador sobre la comunidad de la *nação* en Amberes, que data de 1544¹⁴. Según su confesión ante el Santo Oficio de Lisboa, al regresar desde Flandes pasó poco tiempo en Lisboa, desde comienzos de 1546 hasta una fecha indeterminada de 1548, año en el que ya estaba en Sevilla, donde es posible que ya tuviera contactos previos, aunque no hemos documentado ninguna relación de negocios directa con los grandes importadores de pastel azoriano, el portugués Andrés López y Pedro Álvarez Arriscado (que presumimos también era portugués). Parece que en 1552 regresó a Flandes un tiempo, desde donde se concertó con otro mercader portugués para enviar mercancías al Algarve¹⁵, hecho que contradice su afirmación en el

¹² Fundamental SALOMON & DI LEONE LEONI (1998). Un resumen general de la bibliografía sobre este tema y puesta al día historiográfica en MATEUS & VIEIRA (2016).

¹³ ANDRADE (2007) 88-103. Varias noticias son recogidas también, en base a la bibliografía existente por FRADE (2006). Es muy posible que este Blas Reynel fuese aquel que desde 1501 tenía una licencia real para tratar “em terra de mouros” y llevaba en Lisboa los negocios del judío de Safi, Abraão Benzamerro, al menos en en 1524, pero no era su homónimo que aquí tratamos. Sobre este Blas Reynel y Marruecos, TAVIM (1997) 310-312.

¹⁴ DI LEONE LEONI (1998) 60-75.

¹⁵ Según las tachas a testigos presentadas por Reynel, éste estuvo en Flandes “no ano de 52 ou de

proceso inquisitorial que sufrió en Lisboa de que no había regresado a Flandes desde 1545. Allí, su hermano Duarte Rodrigues permanecería en Amberes como “estante” al menos hasta 1552¹⁶, viajando algo más adelante a Sevilla a encontrarse con su hermano Blas como luego veremos. Su presencia sirvió para mantener vivas las relaciones de Reynel con los mercaderes lusos, castellanos e italianos afincados en la ciudad del Escalda¹⁷.

Los años que Reynel pasó en la ciudad de Sevilla terminan como indicamos en 1555, momento en el que volvería a Lisboa pues se había desposado por poderes el año anterior con la también *cristã-nova* Leonor de Oliveira, hija de maese Pedro, médico de João III¹⁸. Así, en la primavera de 1554 apoderó a su hermano Duarte para que regresase a Lisboa pasando por Sevilla, y allí se desposase por poderes con Leonor, pudiese recibir su dote y darle las arras correspondientes. Según dejaba patente ante notario, señal de la trascendencia del acontecimiento, el matrimonio se producía “por cuanto la serenísima reina de Portugal, mi señora, me ha mandado que yo haya de casar y case” con la novia, “hija legítima de los señores mestre Pedro, médico de su alteza, y Ana de Oliveira su mujer, vecinos de la ciudad de Lisboa”, hecho que da buena cuenta de los contactos e importancia de Reynel en la corte portuguesa¹⁹. El cumplimiento de la voluntad de Catalina I no fue inmediato, pues en junio Reynel revocó los poderes dados a su hermano “por causa que me movió”, aunque al mes siguiente volvía a declarar ante notario que lo restituía en la posición anterior pues “ahora mi voluntad es que tenga efecto

53” donde se encontró con Duarte Fernandes “tojo”, a quien le dio “certa soma de fazenda para lha vir vender ao Algarve da qual fazenda lhe deve e ficou devendo cincoenta mil réis”, siendo este Duarte Fernandes hermano de Juan Fernández de León, que luego veremos. ANTT, Tribunal do Santo Ofício, Inquirição de Lisboa, proceso 17014, f. 65r.

¹⁶ Así se indica varias escrituras dadas en Sevilla en 1553 sobre letras giradas por Duarte en Amberes en 1552, cfr. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales de Sevilla, leg. 9172, f. 601r, 8/3/1553 y f. 845v, 31/3/1553.

¹⁷ Se encuentra un Duarte Rodrigues en Amberes que acabaría siendo un líder de la comunidad de *cristãos-novos* en la ciudad, pero no es el hermano de Reynel, cfr. DI LEONE LEONI (2005) 84. Además de Rodrigues eran Rodrigo Mendes y Cristóvão Garcia. La presión sobre los portugueses *cristãos-novos* en ibid 59-71.

¹⁸ ANDRADE (2007) 104; FERNÁNDEZ CHAVES & PÉREZ GARCÍA (2012) 215.

¹⁹ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1065v, para el matrimonio por poderes, y f. 1066r para que reciba la dote y pague las arras, ambos fechados en Sevilla en 23/04/1554. Nótese que en ninguno de los documentos registrados ante notario en Sevilla aparece el nombre de la novia, para el que se deja un pertinente espacio en blanco, que nunca se rellenó.

el dicho mi casamiento”²⁰. No conocemos la naturaleza de este contratiempo, más extraño si cabe teniendo en cuenta que todo estaba preparado en abril de 1554 para que Duarte Rodrigues viajase a Lisboa. Éste había apoderado ya a su hermano Blas para que cobrase todas sus deudas pendientes y le representase en toda clase de negocios y pleitos antes de marchar a la capital del Tajo²¹, depositando su confianza en él otros mercaderes portugueses para que les representase allí²². El apoyo regio al casamiento también lo demuestra el hecho de que a su regreso a Lisboa en julio de 1555 Reynel recibiría el privilegio de los mercaderes alemanes (lo que demuestra su fuerte conexión con la factoría portuguesa de Amberes), entregándosele un juro de 25.000 réis que formaba parte de los 200.000 réis de la dote de la novia. Para 1565 era uno de los 194 habitantes más ricos de Lisboa “entre os designados homens de conto, já que o seu património igualava ou ultrapassava um milhão de réis”²³.

Esta posición ventajosa se truncaría parcialmente en abril de 1563, cuando ya instalado definitivamente en Lisboa se dictó auto de prisión contra él por el Santo Oficio de la ciudad al ser denunciado por decir que “Cristo não era filho de Deus”, aunque acabaría saliendo libre en diciembre de aquel año después de pasar por el Colegio de la Doctrina de la Fe²⁴. Murió en algún momento antes de 1570, dejando cinco hijos, siendo uno de ellos Pedro Gomes Reynel, muy conocido en la historiografía por el asiento que firmase en abril de 1595 con Felipe II para enviar 4.250 esclavos al año a las Indias²⁵, y que acabaría afincándose en Sevilla a comienzos del siglo xvii para manejar el arrendamiento del almojarifazgo mayor de la ciudad, volviendo al mismo escenario de negocios donde medio siglo antes su padre y su tío habían cimentado su prosperidad económica.

²⁰ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 197v, 26/7/1554. La revocación se dio en 8/6/1554.

²¹ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1064v y f. 1076r, 26/4/1554.

²² Fernando de Almeida le apoderaba para que hiciera un requerimiento judicial en Lisboa a la viuda e hijos de Francisco de Barros Azevedo, AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 28v, 3/1/1555.

²³ ANDRADE (2007) 105-106.

²⁴ ANDRADE (2007) 105-106.

²⁵ ANDRADE (2007) 106-107; VILA VILAR (2014 [1977]).

2. Blas Reynel en Sevilla

Se conserva la noticia de un mercader llamado Blas Reynel, vecino de Lisboa, que en 1535 vendió un esclavo negro de 18 años por 14.000 mrs.²⁶, aunque es difícil que fuese el mercader que estudiamos, dado que si recordamos su testimonio dado ante la Inquisición tendría 12 años cuando se efectuó la venta, aunque en aquel año todavía estaba en la península. ¿Podría ser el Blas Reynel que aparece después en Flandes? No lo sabemos con seguridad, e incluimos la firma al final de este trabajo para cotejarla con las del mercader que aquí estudiamos. La estancia de Reynel en Sevilla tuvo siempre un carácter transitorio, siendo calificado en la documentación notarial como “estante”, y viviendo en unas casas en la calle Bayona, lugar donde también moraban otros mercaderes²⁷. Poco sabemos de la vida personal de Reynel en Sevilla, tan sólo que tuvo una cierta relación con una tal Juana Arias, a quien donaba su esclava negra de 20 años llamada Florencia “por amor e obligación que vos tengo” en 1553²⁸. Según la acusación del Santo Oficio de Lisboa, habría vivido ya en Sevilla como judaizante, guardando los sábados, lavando su ropa y haciendo los ayunos preceptivos, pues se le indicaba en 1563 que llevaba 15 años observando estas prácticas, es decir, desde 1548, aunque negó la veracidad de tal aserto²⁹. No aparecen claras sus relaciones con otros mercaderes en la ciudad más allá de lo estrictamente económico, aunque sabemos que pasó alguna velada en casa del mercader burgalés Alonso de Castro, donde una noche “peleiou” con el licenciado Martín Alonso, vecino de Sevilla, “e o lançou no chão e pos os pees nelle e o tractou mal pelo que

²⁶ AHPSe, PNS, leg. 5856, s.f., cuadernillo de marzo-abril de 1535. El comprador fue Bernardo de la Fuente, vecino de Sevilla. Agradezco a Rafael M. Pérez García que me brindara este documento.

²⁷ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1064v, 26/4/1554.

²⁸ AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 617v, 15/9/1553. ¿Podría ser la mujer del mercader Fernando de Santander? Ésta llevó al matrimonio una dote de más de un millón de maravedíes, el día anterior a la donación de esta esclava, el 14/9/1553. Su padre era Rodrigo Álvarez Ballesteros y su madre era Mencía Álvarez de Limpías, que debía tener relación familiar con Diego de Limpías, fiador de Catalina Arias, hermana de Juana, y socio de Reynel en algunos negocios, con quien compraba un tributo en 1554, cfr. AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1017r, 18/04/1554. Ambos se daban por libres de sus cuentas pasadas, que contaban entre otras la compra de un tributo por parte de Limpías a Gonzalo Sánchez en 1551. Sobre Juana Arias, GIL (2001) III, 278-279.

²⁹ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 23v, audiencia de 15/06/1563.

ficarão inimigos e muito contrarios"³⁰, y no sería esta la primera vez que Reynel tendría problemas de violencia, reconocidos por él mismo.

Su presencia en la ciudad, se basó, como hemos dicho, en dos negocios diferentes: el mercantil, con la importación de productos flamencos, y el financiero, con una cada vez mayor dedicación al tráfico de letras de cambio, siendo la actividad como prestamista y fiador consustancial a ambos negocios.

En julio de 1548 aparece comprando perlas venidas de Indias al tesorero de la Casa de la Contratación, venidas en la nao "Santa Marta" con el maestre Cosme Farfán, y se le describe como "mercader de perlas"³¹, así que es posible que se especializase en obtener perlas caribeñas a cambio de los textiles importados de Flandes. Las ventas de Reynel de textiles flamencos en Sevilla entre 1549 y 1550 supusieron al menos 353.307 mrs., encontrándose holandas, estameñas, fustanes, anascotes, etc., siendo sus clientes vecinos de Sevilla pero también el importante factor de los Fugger Lázaro Núremberg, que le compró 12 piezas de holandas finas³². Como fiador del mercader Alonso Fernández fue deudor del mercader de textil e importador de pastel Francisco de Molina³³, y los impagos y la competencia le llevaron a tener que delegar su representación al procurador Antón Sánchez para todos sus pleitos ya en 1549³⁴. Los litigios fueron ampliando su radio de acción, por lo que en 1553 apoderó a un joven mercader portugués llamado Bento Vaz, para que lo representase en todos sus pleitos ante la Audiencia de Sevilla y la Chancillería de Granada³⁵, y fue ésta una decisión acertada pues Vaz haría fortuna como representante en Sevilla de grandes mercaderes lisboetas, como Manuel Caldeira o el socio de éste en la trata de esclavos, Diogo de Castro³⁶,

³⁰ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 67r, tachas de testigos de Blas Reynel.

³¹ Archivo General de Indias, Contratación, 4554, ventas del tesorero Francisco Tello, asiento de 10/7/1548.

³² FERNÁNDEZ CHAVES & PÉREZ GARCÍA (2012) 213.

³³ AHPs, PNS, leg. 5899, foliación perdida, año 1549. Le abonó 20.250 mrs. por 21.600 mrs. que debía Fernández.

³⁴ AHPSe, PNS, leg. 9164, f. 762r, 6/4/1549.

³⁵ Debía tener varios pleitos allí, pues ese mismo año apoderaba al procurador de causas sevillano Diego Martín para todos sus pleitos, y no contento con esto también apoderó a uno de sus criados, Juan de Valderrama "residente en mi casa" para el mismo propósito. Los tres poderes en AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 1215r, 25/5/1553, f. 61r, 9/1/1553 y f. 1317v, 6/6/1553.

³⁶ VENTURA (1999).

desarrollando una gran trayectoria como mercader y traficante de esclavos en los años sucesivos³⁷. En 1553 su apoderado en Lisboa era Gabriel Tenorio³⁸, y al año siguiente le representaba en aquella ciudad el lisboeta Juan Fernández de León, hermano de Duarte Fernandes “tojo” que, como indicamos antes, había huido con dinero de Reynel. León debía hacer una probanza en la ciudad del Tajo sirviéndose de un mandato dado por los jueces de la Audiencia de Sevilla en un pleito que tenía con el burgalés y vecino de Sevilla Lesmes de Palencia³⁹, uno de los más importantes importadores de lienzo de la ciudad⁴⁰. Este hecho así como las deudas de algunos mercaderes y vecinos de la ciudad con Reynel señalan que continuó importando productos textiles desde Flandes, contando para ello con la presencia como “estante” de su hermano Duarte Rodrigues en Amberes, como hemos dicho, al menos hasta 1552⁴¹. Como hemos señalado, éste se desplazó a Sevilla al menos desde 1554, cuando apoderaba a varios mercaderes portugueses de Cádiz para que recibiesen en su nombre “tres partes y un cofre de mercaderías que vienen de Flandes”⁴².

Además de textiles, Reynel vendió 24.581 libras de cera de Flandes durante 1549, por valor de 1.410.167,4 mrs.⁴³, y ocasionalmente otras mercancías como añil, y también bórax o “atínca”⁴⁴, para la industria del esmalte y

³⁷ FERNÁNDEZ CHAVES (2018).

³⁸ AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 1193r, 19/5/1553.

³⁹ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 2067r, 18/06/1554.

⁴⁰ OTTE (2008) 81, 83, 120, 161, 200. LORENZO SANZ, I (1979). Sobre la vasta actividad importadora de textil de los mercaderes burgaleses en la ciudad, PÉREZ GARCIA (2016, 2019). Véase un contexto general con otros importadores en FERNÁNDEZ CHAVES & PÉREZ GARCIA (2019).

⁴¹ Ese año Blas Reynel se componía con el mercader catalán Francisco Pascual, que no había querido pagar una letra de cambio a Andrea Lomelín y Cristóbal Centurión de 2.245 ducados, enviada desde Amberes en 1552 por Duarte Rodrigues. Reynel acabó convenciendo a Pascual para pagar 540.000 mrs. El resto de la deuda lo pagaría también Pascual pero Reynel y su hermano se lo devolverían colocando el mismo importe a través de letras de cambio en Amberes, AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 61r, 8/3/1553.

⁴² AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1058v, 23/04/1554. Estos mercaderes eran Francisco González y Gaspar Suárez.

⁴³ OTTE (2008) 67, 112, 189. Aparece repetida una venta que no contamos en el cálculo. Todos los compradores fueron cereros y adquirieron la libra de cera a diversos precios, que fueron desde los 56,25 mrs./libra (con la venta más importante, de 20.000 libras), los 59,9, los 60 y los 69 mrs./libra.

⁴⁴ El tintorero Juan de Sevilla le abonaba 14.500 mrs. por 9 arrobas “y ciertas libras” de añil, y Blas Vela le compraba 195 libras y 12 onzas de atínca a 800 mrs./libra, cfr. AHPSe, PNS, leg. 9169, 799r, 2/7/1551 y f. 808r, 4/7/1551.

vidrio. Fue fiador del mercero Antón Pareja y otros socios en la compra de 123.584 mrs. de pimienta que Pareja realizó a la mujer del burgalés Alonso de Haro⁴⁵. Su hermano Duarte trajo también en una ocasión piezas de hierro forjado, que vendió al jurado Francisco de Acosta⁴⁶. El pago de estas mercancías se hacía generalmente al fiado, y esta práctica añadida a los préstamos que Reynel hacía a todo tipo de personas fueron dejando un rosario de deudas cuya cobranza demandaba ante notario, en la que aparece reflejada buena parte de la sociedad sevillana, como se ve en la tabla 1⁴⁷.

Tabla 1. Deudas en Sevilla a favor de Blas Reynel

Deudor	Cantidad (mrs.)	Concepto	Año de la deuda
Juan Díaz de Gibraleón	2.852	Resto de dos piezas de paños de raso	1548
Rodrigo de Molina (trapero)	1.130	Resto de un paño de tapicería	1549
Miguel Martín (joyero)	55.475	12 piezas de holanda	1550
Blas Vela	296.000*	"Mercancías"	1550
Andrés de Saucedo, padre del racionero	4.760	Paño de tapicería	1550
Pedro de Lidueña, por el barquero Pedro de Escobar	9.000	Préstamo	1551
"Segura, clérigo"	1.496	Préstamo "por su cuenta"	1551
Hernando de Guevara	7.480	Préstamo "por su cuenta"	1553
Diego del Campo Salazar (Alguacil del Arzobispo de Sevilla)	2.952	Préstamo	1553

⁴⁵ KELLENBENZ & WALTER (2001) 308-309. Escritura de reconocimiento de fianza dada en 14/4/1551, a pagar en un año por 8 quintales, 3@ y 7 libras de pimienta.

⁴⁶ Le había comprado 218.132 mrs. en 32 pares de hierros "aldinados", 10 piezas de tornasoles y otros materiales, AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 267r, 11/1/1555.

⁴⁷ Fueron más mercaderes, de cuyos tratos no tenemos siempre constancia. Así por ejemplo en 1553 Reynel daba por quito de todas deudas a Bartolomé de la Puebla, cuyos negocios con el mercader luso no conocemos. AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 919v, 12/4/1553.

Andrés de Saucedo, racionero de la Catedral	3.400	Cuenta en banco de Domingo de Lizarraras	1554
Alonso de Orta hijo del licenciado Juan de Orta	2.244	Préstamo	1554
Antonio Calvo	1.125	Préstamo	-
Jorge Gramaxo (Cádiz)	6.426	9 varas de damasco a 21 rs./vara	-
Alfonso Gómez	1.877	Préstamo para una deuda con Antón González	-
Juan Bautista de Vivaldo	4.200	“por retorno de 150 ducados que me aseguró de venida de La Yaguana en el navío Santi Spiritus”	-
Diego Ferrel (Alguacil de las entregas)	11.220	Préstamo	-
Melchor de Molina	3.740	Préstamo	-
Simón Centurión	5.250	“Por un pabellón que le vendí”	1554
Alonso Vázquez (Jurado y Fiel Ejecutor)	72.000	Préstamo y devolución por embargo de la justi- cia. Abonado en el banco de Pedro de Morga	1554
D ^a . Juana de Sosa, mujer de D. Hernando de Saavedra	6.250	Préstamo	1554
TOTAL	202.877		

Fuente: Elaboración propia a partir de AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1606; leg. 9166, f. 90; leg. 9167, f. 393v; leg. 9168, f. 870; leg. 9172, f. 1606; f. 306; leg. 9173, f. 318v.

* Doscientos noventa y seis mil “y tantos”.

Pero Reynel no sólo era acreedor, sino que como todo mercader también debía dinero, tanto por mercancías como por letras de cambio, especialmente con mercaderes ingleses, de los que era deudor muy probablemente como proveedores de textil⁴⁸. Estas deudas de Reynel también muestran cómo también debió recurrir al crédito de mercaderes locales, siendo muy importante

⁴⁸ GROVE GORDILLO (2021).

el préstamo de 375.000 mrs. (1.000 ducados) que Alonso Gutiérrez le hizo en 1550, depositando el dinero en el banco de Domingo de Lizarraras⁴⁹.

Tabla 2. Letras giradas en Sevilla sobre Blas Reynel

Da la letra	A pagar a	Vecindad	Valor (mrs.)	Pagado en banco	Fecha
Juan Fernández Albito (Lisboa)	Francisco Reynol	"Beomares" (;Bornemouth?)	37.500	Banco de Pedro y Juan Leardo	6/11/1550
Juan Fernández Albito (Lisboa)	Eliás Estofel	"Beomares" (;Bornemouth?)	113.500	Banco de Pedro y Juan Leardo	10/11/1550
Juan Fernández Albito (Lisboa)	Duarte Estanfazer	Sevilla (Bristol)	9.375	-	12/11/1550
Juan Fernández Albito (Lisboa)	Duarte Estanfazer	Sevilla (Bristol)	28.125	-	12/11/1550
Simón de Lemos	Francisco Ribero	Cádiz	26.671	Domingo de Lizarraras	15/11/1550
Manuel Gomes (Távira)	João Lopes, Diogo Fernandes, João de Azevedo	Távira	100.312,5	-	25/1/1551
João Rodrigues y Melchor Rodrigues (Lisboa)	Baltasar Rodrigues (Lisboa)	Lisboa	211.170	-	21/04/1551
Doctor Bento Vaz (Távira)	Lorenzo Suárez Franco	Távira	18.750	-	Marzo de 1554
Simão Rodrigues (Távira)	Pedro de Castilho	Távira	504.150	-	Julio de 1554
Manuel Caldeira (Lisboa)	García Gómez	Abrantes	115.250	-	30/7/1554
García Álvarez (Lisboa)	Francisco Duarte de Acosta	Triana	75.000	-	9/1/1555
TOTAL			1.239.804		

Fuente: Elaboración propia a partir de AHPSe, PNS, leg. 9167, f. 494r, 518r, 528r, 585r.; leg. 9168, f. 929r; leg. 9172, f. 495v; leg. 9173, f. 109, f. 222v; leg. 9174, f. 84.

Como se desprende de la tabla anterior, Reynel era garante de pagos en Sevilla del mercader portugués Juan Fernández de Albito⁵⁰, todos para

⁴⁹ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 550r, Sevilla, 2/3/1554. Una parte del dinero (185.526 mrs.) se devolvió por una deuda contraída posteriormente por Gutiérrez, otros 6.250 mrs. los pagó Reynel por una deuda que Gutiérrez tenía con el mercader Alonso Sánchez Camañes, 1.224 mrs. se pagaron por Reynel con la entrega de una pieza de chamelote, abonándose el resto del dinero en varias pagas, entre ellas 12.000 mrs. en el banco de Pedro de Morga.

⁵⁰ ¿Podría haber tenido alguna relación con el librero lisboeta João Fernandes, de origen castellano y nacido judío antes de la conversión general? Su familia se afincó en Portugal siendo muy niño, y radicó precisamente en la localidad de Alvito con sus familiares antes de instalarse en Lisboa. No lo sabemos.

diversos mercaderes ingleses, muy probablemente a cambio de mercancías textiles. Las relaciones entre ambos no fueron siempre cordiales, pues en 1553 Reynel pleiteaba con Albito “sobre ciertas libras de gruesos moneda de Flandes e intereses de ellas” que aquel le reclamaba en la aduana de Lisboa. Para zafarse del pleito, Reynel protestaba señalando que no podía ser juzgado como vecino de Lisboa, pues era “vecino de Tavira y morador en Sevilla... pues no soy vecino de la dicha ciudad de Lisboa ni lo fui”, solicitando que la demanda se hiciese ante “los jueces de esta dicha ciudad de Sevilla donde vivo y moro”⁵¹. La residencia en Sevilla servía a este mercader para defender sus intereses fuera de la jurisdicción portuguesa, hecho muy sugerente que muestra otra de las ventajas para los mercaderes lusos de afincarse en distintas ciudades de Castilla, además de la clara atracción de sus mercados comercial y financiero. Como se ve en la tabla 2, la actividad de Reynel vinculaba Flandes, Sevilla y el Algarve, especialmente Tavira. De esta forma Reynel vehiculaba el pago en Sevilla de acreedores de mercaderes portugueses de Lisboa y Tavira (muy probablemente el Manuel Gomes que aparece en la tabla fuese su padre), y en estas letras estaban implicados otros mercaderes portugueses y también italianos⁵². De esta manera, Reynel informaba en las tachas a testigos de su proceso inquisitorial cómo Duarte Lopes, vecino de Tavira, marchó a Sevilla para entregar a Reynel “cc (200) cruzados para os dar a cambo e para proveito delle Duarte Lopez estando elle ao tal tempo em Çivilha, a hum italiano que se chama Raphael de Soveranes e companhia doutros mil e iiiii cientos (1.400) cruzados delle reo o qual italiano que-

Sobre este João Fernandes, que después de un proceso inquisitorial en 1547 marchó a Ferrara y volvió públicamente al judaísmo como Samuel Picho, cfr. ANDRADE (2019). También es probable que fuese un mercader homónimo que vivió en Lisboa en estos años y sobre el que se gira una letra de cambio por valor de 1.184 cruzados desde Sevilla a Lisboa en 1554, donde era deudor un tal “Didacus Jaimés” que debía dicha cantidad al mercader ya fallecido Eduardo o Duarte de Vargas, que vivió en Ferrara, cfr. DI LEONE LEONI (2011) 1114. Agradezco la amabilidad de mi colega António Andrade al facilitarme esta noticia, así como sus indicaciones sobre la posible homonimia de esos dos João Fernandes de Alvito, que queda por elucidar pues no hemos hallado aún ningún documento firmado por uno de ellos en Sevilla, sólo los envíos de las letras de cambio señalados en la tabla 2.

⁵¹ AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 781r, 20/10/1553. Su apoderado en Lisboa era Manuel Rodríguez, vecino de Madeira. El mismo poder, en *ibid.*, f. 881v. En noviembre apoderó a otro vecino de Madeira, Baltasar Gonçalves, para el mismo cometido, *ibid.*, f. 1071r, 17/11/1553.

⁵² Es el caso de la última letra a pagar a Francisco Duarte de Acosta, que debía los 75.000 mrs. al importante mercader florentino Jácome Botti, el cual a su vez le traspasó la deuda al portugués Andrés López.

brou com todo o dinheiro e não pagou mais que a metade” teniendo Reynel con Duarte Lopes “muitas briguas e desgostos” a causa de estos impagos⁵³. Por tanto no había una relación automática de confianza por el mero hecho de ser coterráneos, y estos desencuentros se repitieron también con el hijo de Duarte Lopes, Pedro, quien en su momento huyó con parte del dinero que Reynel le había confiado para ir “a Civilha... para lhe fazer alguns nego-coeos... e lhe deu dozentos e cincoenta mil réis para negoçar o tempo que ahí estivese e elle Pedro Lopez se levantou com çento e sasenta mil reis e fugio com elles para a ilha da Madeira” y después para Cabo Verde⁵⁴.

Además de estas letras Reynel prestaba dinero en Sevilla abonando los deudores el dinero en Lisboa a través del giro de letras de cambio que luego regresaban a Sevilla con intereses, como se ve en la tabla 6. Así, los importadores portugueses de pastel Sebastián González y Gómez González Morgade, como deudores del también importador de pastel y otros colorantes y textiles, Andrés López, solicitaban a éste un crédito para poder pagar derechos de importación de pastel en Sevilla por valor de 143.943 mrs. Para obtener el dinero, López se constituyó en deudor de Blas Reynel y su hermano, que enviaron letras de cambio⁵⁵ a Lisboa sobre Simón Hernández. Éste pagó tomando prestado dinero a interés que debía abonarse en Sevilla en letras de cambio sobre Reynel y su hermano, transformándose la suma final en 152.741 mrs., con lo que ambos hermanos llevaban un interés del 6,1%, que López les pagó en el banco de Juan Íñiguez y Octaviano de Negrón, y que posteriormente le sería restituido por González y González Morgade en el banco de Alonso y Pedro de Espinosa y a través de otras letras de cambio. En otras ocasiones se constituía como pagador de letras de cambio cuando entraban en juego las influencias económicas y políticas. De esta manera en 1553 el poderoso mercader *cristão-novo* Manuel Caldeira⁵⁶, contratador de Guinea, tratante de esclavos y futuro firmante de un asiento de 2.000 esclavos con Felipe II en 1556, había dado una letra desde Lisboa a pagar en Sevilla

⁵³ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, tachas de testigos de Reynel, f. 66r.

⁵⁴ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, tachas de testigos de Reynel, f. 65v.

⁵⁵ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 439v, 25/8/1554.

⁵⁶ Sobre este importante mercader, cfr. TORRÃO (2011), VENTURA (2001). Las armazones de su asiento son analizadas en FERNÁNDEZ CHAVES (2021).

por Cristóbal de Villanueva para el factor del rey de Portugal, Juan Álvarez de Almeida. Villanueva no pagó y Reynel la abonó “por honra del dador” (Caldeira)⁵⁷. Ambos hermanos también colocaban dinero en la capital lusa, enviando Duarte Rodrigues en 1554 930 cruzados desde Sevilla por una cédula de cambio a Juan y Manuel Rodrigues, que los pagadores Cristóbal y Martín de Arbieto no abonaron⁵⁸.

También las ferias castellanas fueron objetivo de la actividad cambiaria de Reynel. Así en el año 1550 éste cambiaba varias letras en la feria de Villalón sobre Rodrigo de Dueñas, mercader y financiero de gran importancia en el reinado de Carlos, como se ve en la tabla 3.

Tabla 3. Letras enviadas por Blas Reynel a la feria de Villalón, 1550-1551

Da la letra	A pagar a	Cantidad (mrs.)	Fecha
Melchor de Carrión y García de Virués	Pedro del Campo por Francisco de Paredes	372.506	9/1/1550
G. López	Alonso y Pedro de Espinosa	778.796	9/1/1550
Gonzalo Mostrenco	Juan Jacome Espíndola, Nicolao Cataño, Angelo de Marín	454.930	9/1/1550
Gonzalo Mostrenco	Juan Jacome Espíndola, Nicolao Cataño, Angelo de Marín	195.143	9/1/1550
Rodrigo Álvarez de Arce (Burgos)	Alonso de Sanvítores	1.158.150	1551

Fuente: AHPSe, PNS, leg. 9166, f. 145; leg. 9174, f. 77v, 8/1/1555.

⁵⁷ AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 42r, 1/7/1553. La letra fue dada en Lisboa en 30 de mayo de 1553, por valor de 162 cruzados y seis sueldos. Almeida debía abonar esta cantidad al importantísimo mercader florentino Jácome Botti, quien traspasaba la deuda a Reynel para que la cobrase por su cuenta. Caldeira volvió a recurrir en 1555 a los servicios de los mercaderes italianos, en este caso genoveses, para que hiciesen efectivo un pago de 75.250 mrs. El dinero fue girado en Lisboa por Vicente Cataño sobre Agustín de Marín, que lo abonó en Sevilla a Reynel, cfr. AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 84v, 12/12/1555.

⁵⁸ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 418r, 26/4/1554. Duarte apoderaba a su hermano para que cobrase la deuda pendiente con los intereses correspondientes.

Reynel apoderaba a los genoveses Espíndola, Cataño y Marín para que cobrasen los importes adeudados por Dueñas. Además de ello en 1554 Reynel fue acreedor de una letra impagada en la feria de Medina de Rioseco de 1551 y que acabó enviándose a Lisboa, donde se constituyó en garante del pago con los recambios correspondientes⁵⁹.

A la inversa, en 1554 desde Medina del Campo el mercader portugués Simón Rodrigues ordenaba al mercader milanés y agente en Sevilla de la compañía lisboeta Affaitati & Girdi, Andrea de San Julián, el pago en Sevilla a Reynel o su hermano Duarte Rodrigues de 2.000 ducados por medio de una letra de cambio, la cual no fue aceptada por San Julián⁶⁰. Reynel se relacionó con esta poderosa compañía mercantil, especialmente en su rama sevillana formada por Juan Bautista Affaitati y Nicolao Girdi que operaba en Sevilla y Valladolid y que fue una rama de los Affaitati & Girdi de Lisboa/Amberes⁶¹. Así en 1553 confió en Lucas Girdi y sus socios para que cobrasen de un vecino de Abrantes 500 ducados de oro que cambió para Amberes sobre Duarte Rodrigues en 1552, y que no se abonaron⁶². Más importante aún fue la transacción que llevó a cabo en 1552 por la que ordenó a Lucas Girdi “estante en la ciudad de Lisboa” que recibiese 10.804.885 réis del tesorero de la *Casa da Índia*, João Gomes, y los remitiese a la feria de octubre de Medina del Campo a Juan Bautista Affaitati y Nicolás Girdi “en diferentes partidas y a diversos precios”. El dinero en Medina quedó en 10.785.359 mrs., de los cuales se enviaron varias partidas por valor de 8.507.916 mrs. a Duarte

⁵⁹ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 376r, 16/2/1554. Esta letra se emitió por Rodrigo Álvarez de Arce a pagar por el burgalés Alonso de Sanvítores, quien la sacó sobre Tomás Espíndola y Héctor Doria en feria de agosto de 1551 de Medina de Rioseco. Después de varios recambios en ferias se sacó a pagar por Martín de Valcázar cobrando 3.830 mrs. por su intervención. Éste giró entonces letras por 494.00 mrs. para feria de octubre de 1551 en Alonso de Sanvítores y 601.118 mrs. a pagar en Lisboa sobre Diego de Aguinisco en 20 de febrero de 1552, que acabó garantizando Reynel esperando que los herederos de Alonso de Sanvítores, también difunto en el ínterin, le abonasen el dinero en 1554, para lo que apoderaba al vecino de Burgos Blas Curiel. AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 376r, 16/2/1554. Reynel aparece aquí como nexa entre la banca genovesa y los mercaderes burgaleses. Los herederos de Alonso de Sanvítores eran sus padres, Leonor de Lerma y Francisco de Sanvítores. Aún en enero de 1555 continuaba un pleito por su cobro, pues todavía en Sevilla Reynel apoderaba a Duarte Rodrigues para que prosiguiera con él y solicitara los testimonios necesarios, AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 77v, 8/1/1555.

⁶⁰ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 170r, Sevilla, 22/1/1554.

⁶¹ Sobre ambos véase ALESSANDRINI (2011) 396-399.

⁶² AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 845r, 31/3/1553.



Rodrigues en Sevilla y 5.999 ducados (2.249.625 mrs.) a Manuel Rodrigues en Lisboa, pagando Reynel a la compañía por sus servicios⁶³.

De nuevo aparece bien clara la imbricación del capital portugués con los grandes financieros italianos, que operaban intensamente entre Lisboa y Sevilla cuando Manuel Caldeira confió en Reynel para que diese en Sevilla un crédito de 1.000 ducados al vecino de Portalegre Duarte de Vargas. El dinero se reintegraría mediante una letra de cambio emitida en Sevilla por Juan Bautista Affaitati & Nicolo Giraldi dirigida a Manuel Caldeira, para que lo pagase a Lucas Giraldi, a un 4% de interés. Asimismo, Vargas se obligaba con Reynel a que Caldeira devolvería el dinero en Sevilla en letras sobre Nicolao Giraldi pagando los intereses, cambios y recambios que fueren necesarios⁶⁴.

Hasta ahora en las letras de cambio giradas por o sobre Reynel parece darse un intercambio de mercancías y pagos, pero con otras letras Reynel actuó de forma puramente especulativa. En este sentido, los cambios con Valencia⁶⁵ fueron uno de los puntos más destacados de su actividad, que desarrolló esencialmente durante el año de 1554⁶⁶. Lo que hacía Reynel era prestar dinero a mercaderes que se comprometían a devolverlo con interés. Para hacerlo Reynel enviaba a Valencia una letra de cambio por la cantidad pactada al mercader Juan Antonio Reynaldo de Adda, quien pagaba la letra de cambio "a sí mismo" y la enviaba de nuevo a Sevilla sobre el mercader que había solicitado el dinero, quien se veía obligado a devolver la cantidad más los intereses del cambio. En algunos casos se indica que el cambio para Valencia solía ser "a la par" pero Reynel cobraba intereses por adelantar y girar el dinero. En ocasiones se indica cuál era el interés, como en el caso de Bernardo de la Torre, que pagaba el 1% (cinco ducados), debiendo abonar el monto total de la letra y dichos intereses en el banco de Pedro de Morga en

⁶³ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 2040r, 13/6/1554.

⁶⁴ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 872r, 10/10/1554. Manuel Caldeira había enviado el 16 de septiembre una carta de crédito desde Lisboa por la que Reynel podía prestar a Vargas hasta 1.400 ducados.

⁶⁵ El movimiento de letras de cambio con la ciudad del Turia desde Sevilla fue muy intenso por parte de los mercaderes genoveses. Sólo en los años 40 se enviaron 40 letras, por detrás de Medina del Campo, Besançon y Las Palmas, cfr. OTTE (1978) 109. Sobre el funcionamiento del mercado de cambios valenciano LAPEYRE (1978).

⁶⁶ FERNÁNDEZ CHAVES & PÉREZ GARCÍA (2012) 214, donde hicimos una aproximación parcial a este negocio.

Sevilla. Igualmente sucedía con Antón Ximénez, quien declaraba en 23 de abril de 1554 que la letra vencía en Valencia en 15 de junio de aquel año y que había recibido el dinero en el banco de Pedro de Morga, obligándose a abonar los cambios que fuesen menester, como también hacían Diego de la Torre y su padre Bernardo de la Torre, constituyéndose como deudores de la cantidad adelantada y de los costes del cambio. En algunos casos se indica exactamente el diferencial de cambios, que solía ser de “21 sueldos e seis dineros e maravedi por ducado”⁶⁷. De esta manera, Reynel cambió (y prestó) sólo en unos meses de 1554 la importantísima suma de más de 5 millones de mrs. (equivalentes a 13.605,2 ducados).

El dinero de estas letras de cambio salió en parte del banco de Pedro de Morga, donde los interesados tenían sus cuentas corrientes. Así por ejemplo Francisco de Toledo solicitaba a Reynel que “a mi ruego ordenéis al dicho Juan Antonio de Reynaldo de Adda que los pague a sí propio e tome sobre mí a cambio para esta dicha ciudad de Sevilla para el término usado por ende yo por esta presente carta me constituyo deudor de vos el dicho Blas Reynel o quien os represente en la dicha contía y me obligo a pagar en Sevilla a paz y a salvo sin contienda alguna con todos los cambios e recambios costas e intereses que se deriven de esta letra”⁶⁸. Se trataba por tanto de una *ricorsa* o cambio por arbitrio, producido “cuando el giro trayecticio no se apoya en una operación comercial concreta, sino en consideraciones estrictamente crediticias”, y estaban amplísimamente extendidos en la práctica cambiaria en aquellos años, condenada por muchos teólogos y moralistas como Francisco de Alcalá, que lo consideraba como “diabólico” pues se enviaban “las cédulas a quien no las ha de pagar: de cuya causa el factor del que hizo el préstamo toma testimonio de cómo no le pagan y del que vale allá la moneda y le hace recambio de todos los dineros y de lo que cuestan tórnalos a quien los prestó”⁶⁹. Esta práctica, generalmente condenada aunque con matices, fue descrita por Vitoria como “pagar dinero de cambio

⁶⁷ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 326r, 9/6/1554, f. 1806r, 7/6/1554, etc. La equivalencia era de 21 sueldos por ducado, cfr. GOZALBES & LLEDÓ (1999) 154.

⁶⁸ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 865r, 31/3/1554.

⁶⁹ AGUILERA-BARCHET (1988) 118-120.

dos veces a la misma persona⁷⁰ y por Tomás de Mercado como “cambios secos y puras usuras, lo primero, todos los que se hacen fingidamente para fuera del reino o para dentro. Y fingidos se entienden o cuando la libranza realmente no va, o cuando va por solo cumplimiento, sabiendo que no hay tal persona, o que no pagará, y cuando el cambiador le nombra correspondiente, especial si es su mismo factor; finalmente, todas las veces que él entiende ser todo el librar ficción, habiéndose de venir a la postre a pagar aquí. Ítem son secos todos los recambios, primeramente, los que se hacen por no haberse pagado la letra, sin haber consentido en ello la parte; lo segundo, dado haya consentido, son también usurarios, porque, según dijimos, no daba ningún derecho su consentimiento en estos conciertos de tanta pérdida por moverlos a consentirlo solamente la extrema necesidad en que están⁷¹. Avanzando el siglo estos cambios continuaron siendo muy frecuentes y fueron afinándose, constituyéndose en obligaciones de cambio, moviéndose grandes cantidades sobre la plaza de Besançon⁷².

Tabla 4. Letras giradas por Blas Reynel en Sevilla para Valencia sobre Juan Antonio Reynaldo de Adda en 1554

Deudor a Reynel	Vecindad	Mrs.	Vencimiento	Pagado en banco	Fecha de la escritura
Gómez de Illescas	Sevilla, San Bartolomé	75.000	-	No	9/1/1554
Francisco de Toledo, principal y Fernán Pérez de México (fiador)	Sevilla, San Esteban	112.500	28/02/1554	Banco de Pedro de Morgia	11/01/1554
Martín Ferrera y D ^a . Antonia Portocarrero, su mujer	Sevilla	181.875	28/2/1554	No	27/1/1554
Martín de Jerez y su primo Bartolomé de Jerez	Sevilla, San Salvador, San Isidro	450.000	20/4/1554	No	1/2/1554
Francisco de Molina, jurado y Lope de Molina, Fiel ejecutor	Sevilla, Santiago y Santa Cruz	409.500	20/04/1554	Banco de Pedro de Morgia	9/2/1554
Gonzalo Ruiz de Huelva	Sevilla, Santa Cruz	375.000	30/4/1554	Banco de Pedro de Morgia	10/2/1554
Alonso de la Palma	Sevilla, San Esteban	75.000	20/4/1554	Banco de Juan Íñiguez y Octaviano de Negrón	13/02/1554

⁷⁰ DEL VIGO (1997) 416, y la discusión general sobre estos cambios 415-423.

⁷¹ MERCADO (1569 [1979]) 375.

⁷² MARTÍNEZ RUIZ (2004).



Bivaldo de la Torre	Sevilla, Santa María la Blanca	75.000	28/02/1554	Banco de Pedro de Morga	22/01/1554
Bernardo de la Torre y Diego de la Torre (su hijo)	Sevilla, San Bartolomé	199.412	"	No	5/04/1554
Antón Ximenez	Sevilla, S. M. Magdalena	37.500	15/06/1554	Banco de Pedro de Morga	23/04/1554
Bernardo de la Torre	Sevilla, San Bartolomé	131.250	-	Banco de Juan Íñiguez y Octaviano de Negrón	7/06/1554
Diego de la Torre y su padre Bernardo de la Torre	Sevilla, San Bartolomé	315.303	15/06/1554	No	5/04/1554
Diego Alemán de Flandes	Sevilla, Santa Cruz	184.875	15/06/1554	Banco de Pedro de Morga	21/04/1554
Francisco de Quesada y Francisco Ruiz (fiador)	Sevilla, Santa María	112.500	20/04/1554	Banco de Pedro de Morga	6/02/1554
Francisco de Toledo	Sevilla, San Esteban	68.000	31/05/1554	Banco de Pedro de Morga	31/03/1554
Francisco de Campos, mercader	Sevilla, Santa María	112.500	3/06/1554	No	5/06/1554
Gonzalo Jorge	Sevilla, Santiago	600.000	31/03/1554	Banco de Pedro de Morga	22/03/1554
Juan García	Sevilla, Santa María	750.000	31/07/1554	No	9/06/1554
Fernán Pérez el mozo	Sevilla, Santa Cruz	187.500	31/07/1554	No	9/06/1554
Gonzalo Ruiz de Huelva y su fiador Nuño de Colindres	Santa Cruz y San Vicente	468.750	31/07/1554	No	13/06/1554
Francisco de Toledo	Sevilla, San Esteban	112.500	11/6/1554	Banco de Juan Íñiguez y Octaviano de Negrón	7/4/1554
Francisco de Toledo	Sevilla, Santa Cruz	68.000	23/07/1554	No	-
TOTAL		5.101.965			

Fuente: elaboración propia a partir de AHPSe, PNS, leg. 9172, 61r, 130r, 1067v, 1122v, 333v, 1156v, 1188v, 165r, 904r, 1038r, f. 1806r, f. 915r, f. 1050r, f. 314r, f. 890v, f. 1507r, f. 26r, f. 1514r, f. 1515r, f. 1517r, f. 395r.

No era Reynel el único que hacía estos cambios, pues el mercader milanés Andrea de San Julián, que trabajaba en la compañía lisboeta de Juan Baubista Affaitati y Nicolao Giraldi, hacía lo mismo, enviando a Valencia también a Juan Antonio Reynaldo de Adda dinero de mercaderes como el portugués

afincado en Sevilla Andrés López en 1554⁷³, cuando no lo hacían directamente Affaitati & Giraldi con mercaderes portugueses, a pagar la letra girada en Valencia en Sevilla⁷⁴.

Como se deduce de las tablas anteriores, Reynel tenía cuenta corriente en todos los bancos importantes de la ciudad de Sevilla, siendo el de Pedro de Morga el más frecuentado por el mercader portugués. Sabemos gracias a un listado de acreedores de la quiebra del banco de Pedro Juan Leardo, que en 1554 su saldo era negativo con un pasivo de 101.675 mrs.⁷⁵, si bien ese mismo año reclamaba del expolio del banco varias piezas de plata que Leardo había prestado al duque de Medina Sidonia cuando se casó su hija “la muy ilustre doña Leonor”, y que, según el testimonio del propio Reynel, eran de su propiedad⁷⁶.

La fuerte apuesta de Reynel por esta práctica le ponía en tensión con muchos mercaderes, pues se había convertido en un gran acreedor a través de las letras, los préstamos y las ventas al fiado, cosa que acabó ocasionándole problemas, por los que tuvo que acogerse a sagrado en al menos dos ocasiones. La primera de ellas tuvo lugar en marzo de 1553, cuando tuvo que emitir ante notario algunos documentos en la Catedral. Gracias a ellos sabemos que era dueño de una correduría de lonja de la ciudad, pese a que estaba prohibido su desempeño por extranjeros desde la Baja Edad Media⁷⁷. Ejercía la correduría en 1553 Luis de Salamanca, quien acabó perdiendo la confianza de Reynel en favor de un tal Juan Arias, el cual dejaba patente ante notario que el oficio “confieso y declaro que lo ponéis en mi cabeza en confianza como señor que sois del para que vos acuda y me obligo a vos acudir con él desde el día que fuere recibido en adelante cada y cuando que me lo pidiéredes e mandáredes e que yo no tengo ni me pertenece en él parte alguna...

⁷³ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 38r, 4-VII-1554. López pagaría en Sevilla el dinero con los intereses del cambio, respondiendo a una letra que Adda enviaría desde Valencia sobre él.

⁷⁴ Así el mercader portugués Jorge Hernández declaraba deber a ambos italianos 232.875 mrs., de una letra que se giraría en Valencia sobre Adda, habiendo recibido el dinero en el banco de Pedro de Morga, AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 820r, 27/4/1555.

⁷⁵ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 156v, año 1554.

⁷⁶ Estas piezas eran doce plateles, dos platelones grandes blancos, un jarro, tres cubiletos y cinco escandillas, y las solicitaba por mediación de su criado, el ayamontino Baltasar Gallego. Cfr. AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 279r, 30/1/1554.

⁷⁷ AZNAR VALLEJO (2004).

y me obligo de hacer renuncia del dicho oficio en vos el dicho Blas Reynel cada veinte días cumplidos”, pudiendo Reynel disponer que pasase el oficio a otra persona. A cambio, Arias se comprometía a pagar 1.300 ducados⁷⁸. Esto supone que Reynel tenía una excelente posición en la ciudad tanto en el espectro de la venta de mercancías como en lo que al tráfico financiero se refiere.

No obstante, no todo era una sucesión de éxitos, pues Reynel al otorgar la escritura que hemos visto se encontraba refugiado en la Catedral de Sevilla por un motivo que desconocemos, y de nuevo tuvo que regresar al templo mayor para esquivar problemas en septiembre de 1554, donde lo encontramos al haber sido objeto de extorsión por parte del mercader Cristóbal de Villanueva. Al parecer éste no quiso pagar a Reynel una deuda en efectivo, sino obligarle a que aceptase una deuda de 112.500 mrs. del mercader Gonzalo de Baeza a favor de Villanueva. Ante la negativa de Reynel y la interposición de éste de un pleito, Villanueva “procuró de haber palabras con el dicho Blas Reynel de que hubo pendencia entre ellos y el dicho Cristóbal de Villanueva [se] querelló del dicho Blas Reynel de ciertos criados suyos... y por no ser preso el dicho Blas Reynel se ha traído en la iglesia mayor de esta ciudad”. Reynel fue forzado por los criados de Villanueva a que admitiese la deuda de Baeza indicándole que así lo declarase ante notario o la querella seguiría adelante, por lo que Reynel accedió con tal de “salir de estar retraído como está y verse libre de la dicha querella ha de otorgar y vendrá en hacer y otorgar todas las escrituras que por parte del dicho Cristóbal de Villanueva le fueren pedidas que otorgue ante cualesquier escribanos por verse libre para pedir en justicia contra el dicho Cristóbal de Villanueva”. Por todo ello antes de salir de la Catedral llamaba ante sí a un notario para declarar que esta concesión la hizo “de pura fuerza e contra su voluntad” y por tanto no estaba obligado a nada con Villanueva⁷⁹. No olvidemos que este mercader había sido quien en 1553 no había querido hacer efectiva una letra de Manuel Caldeira, y que Reynel había pagado por honra de aquel mercader, y no fue éste el

⁷⁸ AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 715r, 22/3/1553. Se indica expresamente que la escritura se hacía “en la Santa Iglesia Mayor”. ¿Podría ser este Juan Arias pariente de aquella Juana Arias a quien Reynel donó su esclavo?

⁷⁹ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 573r, 26/9/1554.



único impago de Villanueva en aquel año⁸⁰. Aunque la víctima en este caso era claramente Reynel, a éste no le había temblado el pulso para encarcelar a sus deudores cuando era necesario. El lisboeta Francisco de Barros Azevedo había contraído una gran deuda con Reynel y otros mercaderes como el tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, Gonzalo Sánchez, quien demandaba su mediación para cobrar a los herederos de Barros 331.550 mrs. prestados en 1554⁸¹. Este Barros acabó falleciendo “na cadea de Sivilha estando preso a riquirimento delle reo por quatro mil e seisçentos e vinte e hum cruzados que lhe [roto] deve”⁸²; atrás quedó un momento de confianza entre ambos mercaderes cuando Barros apoderara en 1550 a Reynel para todos sus pleitos en Sevilla, los cuales acabaría protagonizando Barros muy a su pesar⁸³.

3. Otros negocios

Reynel no se quedaba en la importación de paños y el giro de letras de cambio, sino que también aprovechó el flujo de crédito desde Lisboa para invertir en otros negocios. De esta manera en 1550 aportaba 500 ducados de un total de 5.310 ducados para una armazón de 100 esclavos que debían comprarse en Cabo Verde a cargo de los importantísimos mercaderes conversos Luis Sánchez Dalvo y Rodrigo de Illescas, quienes proporcionaban la mayor parte del crédito en forma de letras de cambio al maestro del navío, el experimentado marinero Pedro de la Algaba⁸⁴. No era extraña ni mucho menos la profunda imbricación de capitales y tráfico de letras de cambio para financiar la compra de licencias, pago de impuestos y armazones entre Lisboa y Sevilla en estos años, cruzándose mercaderes portugueses y castellanos en infinidad de operaciones⁸⁵. De esta forma, los 3.000 cruzados del burgalés Gregorio de Villegas debían enviarse a Cabo Verde por el banquero converso de origen

⁸⁰ Dejó también sin abonar dos letras de cambio a favor del mercader valenciano Jerónimo Fenol, AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 1055v y 1056, 11/11/1554.

⁸¹ AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 3v, 9/12/1555.

⁸² ANTI, TSO, IL, proceso 17014, f. 64v, tachas de testigos de Reynel.

⁸³ AHPSe, PNS, leg. 9167, f. 585, año 1550. Reynel traspasaba el poder al mismo Gonzalo Sánchez y Baltasar Gallego (residente en su casa), y además les apoderaba él mismo para que se encargasen de cobrar todas sus deudas, cfr. AHPSe, PNS, leg. 9167, 583r, 15/11/1550.

⁸⁴ AHPSe, PNS, leg. 9167, f. 250r, 11/9/1550.

⁸⁵ TORRÃO (1999) y (2002). VENTURA (1999).

castellano Diogo Martins, en un sistema de envíos de crédito entre el archipiélago de Cabo Verde-Sevilla-Lisboa que funcionaba a la perfección en los años 50⁸⁶. A los 5.000 ducados de los inversores se añadían en metálico 310 más por Dalvo e Illescas para el maestre.

Tabla 5. Inversiones en una armazón de esclavos, 1550

Envía letra	Sobre	Cuantía letra	A pagar por
Gaspar Ruiz de Navamuel	Gregorio de Villegas (Lisboa)	3.000 cruzados	Luis Sánchez Dalvo
Melchor de Carrión (burgalés) y García de Vascones	Fernando de Polanco (estante en Cabo Verde, burgalés)	1.000 ducados	Rodrigo de Illescas
Blas Reynel	Antonio Núñez	500 ducados	Rodrigo de Illescas
Blas Gómez (Huelva)	Álvaro Delgadillo (hijo de Blas Gómez)	250 cruzados	Rodrigo de Illescas
Rodrigo de Illescas	Alonso Pérez de Valenzuela (estante en Cabo Verde)	250 cruzados	Rodrigo de Illescas

Fuente: elaboración propia a partir de AHPSe, PNS, leg. 9167, f. 250r.

Como muchos mercaderes en la Sevilla del Quinientos Reynel tuvo también esclavos, como el que donó a Juana Arias o el esclavo negro llamado Amador, de 30 años, que vendió por 102 ducados al burgalés Gaspar de Sandoval. El dinero fue depositado en el banco de Pedro y Juan Leardo, con quienes hemos visto que Reynel solía trabajar⁸⁷.

Reynel aprovechó también su presencia en el mercado sevillano para invertir en el tráfico americano, pese a que por ser portugués le estaba teóricamente vedado. De esta manera importó en 1554 cueros y azúcar venidos de La Yaguana en Santo Domingo, debiendo 38.050 mrs. al maestre, pagados a través de una cédula de cambio⁸⁸. Tuvo otros negocios en el Nuevo

⁸⁶ TORRÃO (2002).

⁸⁷ AHPSe, PNS, leg. 9166, f. 64r, Sevilla, 9/1/1550.

⁸⁸ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 667r, 13/3/1554, el dinero se debía a Alejo Álvarez, vecino de Ayamonte, y a Francisco de Sequera, que tripulaban la nao "San Antonio", siendo enviada la letra de cambio por

Continente, de forma que en enero de 1555, poco antes de marchar para Lisboa, apoderaba al licenciado Diego Sánchez para que hiciese efectivos sus créditos y los pagos que tuviese pendientes en Indias⁸⁹.

Su participación en los negocios financieros y en el tráfico americano implicó a Reynel en los seguros marítimos, al menos como inversor. En 1553 el portugués Arias Váez aseguró en 200 ducados el navío “NS de la Consolación” con rumbo a Madeira, de los que 75 pertenecían a Reynel⁹⁰. Ese mismo año sabemos que el mismo Váez declaraba haber recibido varias cantidades “por tiempo de dos años más o menos que entendí en vuestros negocios en esta dicha ciudad de Sevilla y fuera de ella”. Reynel le pagaba en “principales de seguros” que Arias Váez firmó con (ilegible) de Niebla (14.436 mrs.), con Juan de Medina (16.500 mrs.) y con Gómez de Illescas (5.250 mrs.) y otros 20.064 mrs. en dinero líquido. Además declaraba haber recibido 100 ducados (37.500 mrs.) en Lisboa de manos del hermano de Reynel, Duarte Rodrigues, por cuenta de Manuel Rodrigues⁹¹. Sabemos también que aseguró mercancías, aunque no sabemos en qué trato, con Alonso Hernández Melgarejo, por valor de 58.138 mrs. en 1550⁹².

4. Nueva vida en la corte. El regreso a Lisboa

La potente implicación de Reynel en el tráfico de letras de cambio le llevó a constituir en 1554 una compañía mercantil con su hermano Duarte y el mercader portugués y vecino de Lisboa Juan Fernández de León, que ya hemos visto que representaría a Reynel en Lisboa en ese mismo año, y que se encontraba a la sazón en Sevilla para la constitución de dicha compañía. Ésta debía desempeñar negocios en Lisboa por tres años, de 1 de junio de 1554 a idéntico día de 1557. Cada hermano ponía 5.500 ducados (2.062.500 mrs.) y León 1.000 ducados (375.000 mrs.) “en dineros o en cédulas de cambio” a

Simón Rodríguez de Costa.

⁸⁹ AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 31r, 3/01/1555.

⁹⁰ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 597r, 5/9/1554. El navío fue tomado por los franceses, siendo su maestre Fernán Ramírez, vecino de Tavira.

⁹¹ AHPSe, PNS, leg. 9170, f. 667r, Sevilla, 14/03/1553. A este mercader se le habían enviado 5.999 ducados desde Medina por orden de Reynel, como vimos anteriormente.

⁹² AHPSe, PNS, leg. 9169, f. 939r, escritura de deudores, julio de 1551.

hacer efectivas en Lisboa. La dedicación principal de la compañía eran los cambios pues León al actuar como su administrador debía “dar y tomar a cambio a todas las partes que hagan falta en la ciudad de Lisboa, por manera que no retenga en mi poder dineros ningunos dellos”, y los que obtuviese se invirtiesen en la compra de mercancías que ambos hermanos señalasen. Podía “recibir encomiendas” es decir, encargos de terceros para girar letras a otras plazas, pero siempre con el dinero líquido depositado en la compañía, y eran claros al prohibir a León invertir en seguros “por mar ni por tierra”. León debía dar cuenta de todos los movimientos en un libro mayor de caja comenzando con los 12.000 ducados de oro de capital, rindiendo cuentas dos veces al año, una en san Juan y otra en Navidad, y además debía entregarles una relación jurada de sus bienes para que ambos hermanos comprobasen si se había enriquecido por encima de los beneficios obtenidos. León firmaba su exclusividad con ambos hermanos, no pudiendo invertir en otros negocios ni formar compañías con otros. Compartían ganancias y pérdidas en 4,5 doceavas partes cada hermano y 3 doceavas partes León, quien disfrutaría de 340 ducados anuales para su sustento y el de los mozos de su servicio. Reynel y su hermano se aseguraban de que no podrían ser requeridos por pleitos en Portugal, sino que tendrían que “ser convenidos en la ciudad de Sevilla”, señal de que se encontraban en una posición cómoda en la ciudad⁹³. Unos días antes Juan Fernández de León había sido apoderado por los dos hermanos para que cobrase todas las deudas a favor de ambos en Lisboa y en “todas partes del reino de Portugal” entre junio de 1554 y el año 1557 “de todos sus negocios y contrataciones”⁹⁴. La participación de este mercader no fue sin embargo favorable a Reynel, quien lo incluía en 1563 en la lista de tachas a testigos en su proceso. En aquel año León vivía en Cádiz, y lo calificaba como su “enemigo” porque “no ano de 54 elle reo e seu irmão Duarte Roiz fizerão em Sivilha huma companhia com o dito João Fernandez e lhe meterão na mão onze mill cruzados para que viesse a esta cidade de Lisboa a negoçar com elles e estando aquí no

⁹³ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1080r, 26/04/1554. Otras cláusulas señalaban que León podía vender a fiado, compartiéndose ganancias y pérdidas a partes iguales; León no podía negociar contra las ordenanzas de reino de Portugal y se obligaba a continuar tres años más si así lo estimaban Reynel y Rodrigues, y disponía de 7 meses tras la extinción de la compañía para cerrar todos los negocios, créditos y beneficios a recibir.

⁹⁴ AHPSe, PNS, leg. 9172, f. 1070r, 25/04/1554.

dito negoçio veo aquí ter o irmão delle reo e teve muitas briguas com elle João Fernandez e depois no ano de 55 veo ter elle reo a esta cidade e lhe quis tomar comta do dito dinheiro e este João Fernandez lhe fogiu com tres mil cbr cruzados que oje em dia lhe deve". Aunque en 1559 intentó que lo detuvieran en Tavira, Fernández de León consiguió huir, "e dixee que quem lhe fose pedir o tal dinheiro o avia de matar"⁹⁵, toda una declaración de la enemistad entre ambos y de la quiebra de esta primera compañía financiera que Reynel y su hermano construyeran en Lisboa. Como en el caso del hermano de Juan Fernández de León, que también se apropió de dinero de Reynel, la confianza basada en el lugar de origen no era siempre correspondida.

Todos estos movimientos apuntan claramente a una voluntad por parte del mercader portugués de finiquitar todas sus deudas y reducir todo el pasivo posible para invertir en los negocios de su nueva estancia en Lisboa, de cara a su matrimonio con Leonor de Oliveira. Los poderes dados a León se complementaron con el que Reynel dio a su hermano en noviembre de 1554, calificado como "estante" en Lisboa, para que cobrase todas las deudas que los moradores y estantes en la ciudad tenían pendientes con él por letras de cambio. Como se observa en la tabla 6, Reynel prestó grandes cantidades que se colocaban mediante letras de cambio en la ciudad, ganando con la cotización de los cambios, de manera que el ducado valía entre 400 y 410 réis. El dinero era enviado desde Sevilla, por castellanos (Antonio de Pesquera-burgalés-, Gaspar de Torres, Alonso de Medina-burgalés-, etc.) y portugueses (Pedro de Tamayo, Álvaro Pinto...) y recibido en la capital portuguesa por sus socios, castellanos (Gregorio de Villegas, que hemos visto implicado en la financiación del tráfico de esclavos, Diego de la Cruz, Pedro Pardo, también burgalés, etc.) y portugueses (Manuel Méndez, Doctor Benito Váez, etc.)⁹⁶. Se le debían más de 9 millones de mrs., (concretamente, 24.922,9 ducados) una suma muy apreciable y superior al negocio que representaron los cambios con Valencia que vimos anteriormente. Los cambios entre Sevilla y Lisboa eran muy frecuentes y un lugar común en la tratadística⁹⁷, y alimentaron todo

⁹⁵ ANTI, TSO, IL, proceso 17014, f. 63r-v.

⁹⁶ AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 910r, 6/11/1554. Todas las letras vencían a finales de noviembre de 1554 excepto la última, pagadera en 4 de diciembre del mismo año.

⁹⁷ DEL VIGO (1997) 392-397.

tipo de negocios como el de la trata de esclavos, entrelazando de manera íntima las finanzas de ambas ciudades, y participando de forma destacada muchos conversos y *cristiãos-novos* en su desarrollo⁹⁸.

Tabla 6. Letras de cambio a favor de Blas Reynel en Lisboa, 1554

Envía la letra	Pagador en Lisboa	Cuantía (mrs.)	Réis por ducado
Antonio de Pesquera	Gregorio de Villegas	3.337.500	410
Alonso de Medina	García Álvarez	262.500	410
Juan Alonso Martínez	Juan Rodríguez Martínez	187.500	408
¿Gaspar de Sevilla?	Diego de la Cruz	375.000	408
Juan Bautista Affaitati	Lucas Giraldi	937.500	402
Andrés de ... Antonio de Herrera	Gregorio de Villegas	468.750	404
Alonso de Medina	García Álvarez, no acepta, paga Diego Ortega	562.500	404
Diego de ...	Lucas Giraldi	375.000	400
Gregorio de ...	Pedro Pardo	750.000	400
Antonio de Segura	Manuel Méndez	101.625	404
Álvaro Pinto	Juan Rodríguez Martínez	375.000	404
Gaspar de Torres	Antonio Díaz	597.735	402
Melchor de Vega	Alonso de Vega	-	402
Jácome Lomelín de Allegro	Baltasar Cataño	187.500	402

⁹⁸ FERNÁNDEZ CHAVES (2019).

Juan y Alonso Martínez	Juan Rodríguez Martínez	750.000	402
Antonio Núñez	Doctor Benito Vázquez	78.000	400
Pedro de Tamayo	Melchor Barreto	562.500	400
TOTAL		9.346.110	

Fuente: AHPSe, PNS, leg. 9173, f. 910r.

Todo apunta a que Reynel había alcanzado una gran madurez en el negocio financiero y especulativo de las letras de cambio en 1554, que pretendía mantener en Lisboa con la experiencia y los contactos acumulados en su estancia sevillana. A finales del aquel año aparece Reynel otorgando algunos documentos⁹⁹, dando paso ya en 1555 al cierre de sus negocios en la ciudad del Guadalquivir. Así en enero de dicho año el mercader Francisco Díaz de Acosta tomó dinero a cambio para Lisboa prestado por el poderoso mercader florentino Jácome Botti, el cual lo giraba sobre mercaderes en Lisboa que debían abonarlo a Reynel o a su hermano¹⁰⁰. Unos meses más tarde Reynel y su hermano Duarte giraban a Sevilla sendas letras de cambio sobre Jerónimo de Aresti y Gonzalo Mostrenco, que debían abonar a Jácome Botti¹⁰¹. Todavía en 1556 Antonio de Pamones o Pamanes reconocía junto a su hermano, el canónigo Francisco de Pamones, una obligación de deuda de 375.000 mrs. a favor de Blas Reynel, entre otros mercaderes¹⁰², dinero que se había empleado para la consecución de las bulas de canonicato de Antonio de Pamones, y ante el

⁹⁹ Apoderaba así a Gregorio Sánchez para cobrar a los herederos del difunto vecino de Lisboa Francisco de Barros 331.550 mrs., y el último día del año reconocía ante notario que el mercader Francisco Álvarez Campos quedaba libre de toda deuda con él por letras de cambio u otro motivo, cfr. AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 3v y 18r, 9/12/1554 y 31/12/1554.

¹⁰⁰ Así, el mercader portugués Francisco Díaz de Acosta había pedido prestados 200 ducados que Botti puso en Lisboa en 8 de enero de 1555 sobre García Álvarez (deudor de Reynel en 1554, véase tabla 2) que debía abonar a Reynel o su hermano. El dinero se devolvería por el mercader portugués Andrés López, que pagaría a Botti por Acosta, con letras de cambio giradas en Valencia. AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 84r, 9/1/1555.

¹⁰¹ AHPSe, PNS, leg. 9174, f. 961r y 1185v, protestos de 27/5/1555 y 10/6/1555. Las letras eran de 1.161 ducados 8 sueldos y 2 dineros y de 524 ducados 4 sueldos y 10 dineros respectivamente.

¹⁰² AHPSe, PNS, leg. 3391, f. 325r, 8/2/1556. Agradezco especialmente al Dr. José Antonio Ollero Pina que me facilitase una copia de este documento, así como sus indicaciones sobre el proceso de concesión de canonjías.

impago de los hermanos se había llevado adelante un pleito ante la Audiencia de Sevilla y la Chancillería de Granada desde 1553¹⁰³.

No acabaron ahí sus negocios en Castilla, pues desde Lisboa se desplazó a Valladolid y Burgos en alguna ocasión. Así sabemos que en 29 de noviembre de 1558 tuvo un pleito como vecino de Lisboa con el italiano y vecino de Burgos Benito Uguchoni, ante el corregidor de Valladolid. Al parecer Reynel había actuado como intermediario en 1557 con Uguchoni para que éste asegurase “dineros y mercancías” de 1.003 ducados de valor pertenecientes al lisboeta Gregorio de Tojo, en su traslado de Lisboa a Canarias en la nao “Santa Catalina”, maestre Luis González, cobrando el asegurador el 7%. El dinero, 35.683 mrs., no se abonó por Reynel, generándose un pleito entre ambas partes¹⁰⁴. Por este pleito averiguamos que Reynel solía asegurar el movimiento de mercancías desde Lisboa en la plaza de Burgos, persuadiendo al burgalés Álvaro Maluenda cuando estaba en Lisboa de que le diera crédito con Uguchoni¹⁰⁵. Reynel fue encarcelado a instancias de Uguchoni y tuvo que dar por fiador en Valladolid a su hermano Duarte¹⁰⁶. Poco tiempo después, en 1561, Reynel se había desplazado a Medina del Campo y mantenía un pleito cuyo motivo desconocemos, con el vecino de aquella localidad “maestro Juan Paulo”, por el que ya había debido de pagar cierta cantidad a éste¹⁰⁷. A este pleito se le sumó el mismo año el encarcelamiento de Reynel en Medina por “uma deferença que teve com hum conego”¹⁰⁸, pues posando en casa de “Francisco de Donzas... peleiou elle reo com o dito Antonio Beltrão e lhe deu huma punhada no rosto e deu elle Antonio Beltrão querela delle reo e esteve preso quorenta dias”¹⁰⁹.

Como hemos visto, su presencia en Castilla fue muy accidentada, y al volver a Lisboa acabó por ser acusado ante la Inquisición como sabemos. Las

¹⁰³ AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 43r, 27/7/1553.

¹⁰⁴ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, caja 1024, exp. 17.

¹⁰⁵ No aparece sin embargo entre los principales mercaderes portugueses que contrataban pólizas de seguro en Burgos, si bien la serie publicada comienza en 1565, cfr. CASADO ALONSO (2003) 238.

¹⁰⁶ ARChV, RE, caja 1024, exp. 17.

¹⁰⁷ ARChV, RE, caja 1010, exp. 35. El maestro Paulo pedía que se convocasen testigos por las justicias del rey, a lo que el monarca accedía mediante carta ejecutoria dada en Valladolid en 30/11/1561.

¹⁰⁸ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 62r-v, tachas de testigos de Reynel.

¹⁰⁹ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 67v, tachas de testigos de Reynel.

tachas de su proceso indican claramente que Reynel era un hombre conflictivo, más violento de lo que muchos historiadores esperan de un mercader de cierto nivel económico. Estas tachas permiten dibujar una red de relaciones en la que Sevilla y Cádiz tenían un mayor peso que Medina y otros espacios en Castilla, que apenas si se mencionan. Aparecen gentes de Sevilla (licenciado Diego Sánchez, y Francisco de Molina el mozo), Ayamonte (Baltasar Gallego y Gonzalo Sánchez) y Cádiz (Gomez Vaz y Gil de Paiva), entre otras personas que ya hemos visto. Y aparecen también mencionados los grandes tratantes negreros y mercaderes del momento: Manuel Caldeira *genro* de Bento Roiz y Antonio Nunes do Algarve, entre otros muchos mercaderes¹¹⁰. Sostenía que todos los acusadores eran sus enemigos, en la inmensa mayoría de los casos por ser deudores recalcitrantes, o haberse quedado con dinero de Reynel, como el caso de Juan Fernández de León o Gregorio de Tojo.

Reynel tuvo que abjurar *de levi* siendo acusado de sostener que “as espistolas que se cantavão na igreja erão cartas que Jesu Cristo escrever andando pelo mundo”, dudando de la existencia del Espíritu Santo, además de indicar que Cristo “não era filho de deus”, cuestionando la existencia de la Trinidad, añadiéndose a sus culpas el no haber ido a misa de precepto el día de las Ascensión del Señor, mandando que un sastre *cristão-novo* le cortase unas viejas ropas para tres de sus hijos pequeños, quedándose en casa a comer¹¹¹. Su defensa fue simple: negó que esta última acusación se hubiese producido el día de la Ascensión, sino de otro santo, y reunió testigos que dieron fe de que era buen cristiano, “muito amigo de deus e de nossa senhora e de todos os sanctos e sanctas” de buena fama, “rico e abastado e de muito credito e muito bem inclinado”, devoto de misa diaria, confesándose entre dos y tres veces al año y especialmente caritativo, “dava muitas esmolos e deu sempre ao tempo de sua prisão e de continuo cada semana dava a doze pobres esmola de seis anos a esa parte fazendo outras muitas esmolos a muitos pobres por amor de Nosso Senhor Jehsu Cristo guardando os domiguos e festas de guarda”¹¹², señalando alguno de estos testigos que cada sábado (nótese el día escogido) daba esa limosna a 12 pobres, “20 reis

¹¹⁰ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 69r-70v.

¹¹¹ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 30r-31r, f. 42r, acusaciones del fiscal.

¹¹² ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 36r-v.

cada hum e duas padas de pão”¹¹³. Nada nuevo entre los conversos el hecho extendido de practicar obras de caridad, tanto por la existencia de un claro equivalente en el judaísmo como por ser un medio de integración en el espacio social cristiano, muestra de fe y conformidad con la práctica social existente, apareciendo como un acto positivo en las declaraciones ante la Inquisición¹¹⁴. El hecho de ser rico fue invocado también por Reynel en 1561 cuando estaba preso en la Chancillería de Valladolid, señalando que era injusto encarcelar a un hombre “notoriamente caudaloso en el reino de Portugal como fuera de él” siendo una prisión injuriosa tratándose de un “hijodalgo notorio”¹¹⁵. Su gran riqueza era algo en lo que estaban de acuerdo hasta sus acusadores, como el doctor Gil de Villalobos, del *Desembargo do Paço*, quien tuvo con Reynel una conversación sobre la profecía de Isaías y sobre la no divinidad de Jesucristo... ¡mientras oían misa en la iglesia de San Francisco de Lisboa! Pese a la acusación, Villalobos añadía al final de su testimonio que “do costume disse nada e que são amigos e o ve frequentar os officios da semana santa e que he homem limpo e rico”¹¹⁶.

Los grandes mercaderes que arriendan impuestos de la monarquía y se convierten en grandes banqueros durante el siglo xvii en la Monarquía Hispánica, tuvieron una sustanciosa base en la larga trayectoria de sus antepasados en la economía peninsular, europea y americana dependiente de Castilla. Es el caso del hijo mayor de Blas Reynel, Pedro Gómez Reynel, quien consiguió arrendar el primer asiento de esclavos en 1595 y los almojarifazgos Mayor de Sevilla y de Indias posteriormente. Se ha demostrado claramente la fuerte interdependencia de los espacios económicos de las monarquías ibéricas en el siglo xvi, tanto de Lisboa y el Norte de Castilla¹¹⁷ como en la Baja Andalucía, Galicia y otros puntos, y se puede afirmar sin ambages que a nivel financiero esta dependencia mutua estaba plenamente consolidada a mediados del siglo xvi, como demuestra el caso del *cristão-novo* Blas Reynel.

¹¹³ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 14r.

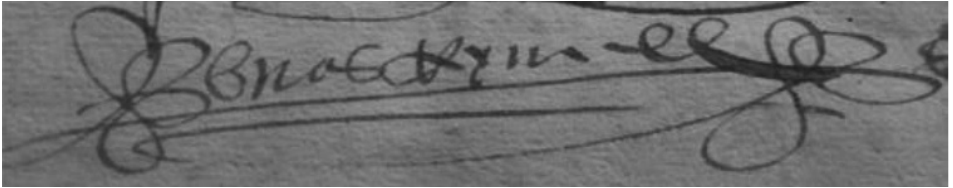
¹¹⁴ PÉREZ GARCÍA (2018), especialmente, 179-185.

¹¹⁵ ARChV, RE, caja 1024, exp. 17.

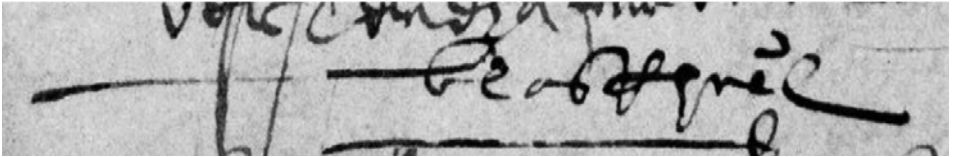
¹¹⁶ ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 2v-3r.

¹¹⁷ Con trabajos señeros como el de RIBEIRO (2016) y también, LUCAS VILLANUEVA (2001), PULIDO SERRANO (2017), entre otros muchos.

Apéndice



Firma de Blas Reynel (1535), AHPSe, PNS, leg. 5856, s.f., cuadernillo de marzo-abril de 1535.



Firma de Blas Reynel, AHPSe, PNS, leg. 9171, f. 2040, 13/6/1554.



Firma de Blas Reynel, ANTT, TSO, IL, proceso 17014, f. 26v, 23/7/1563.

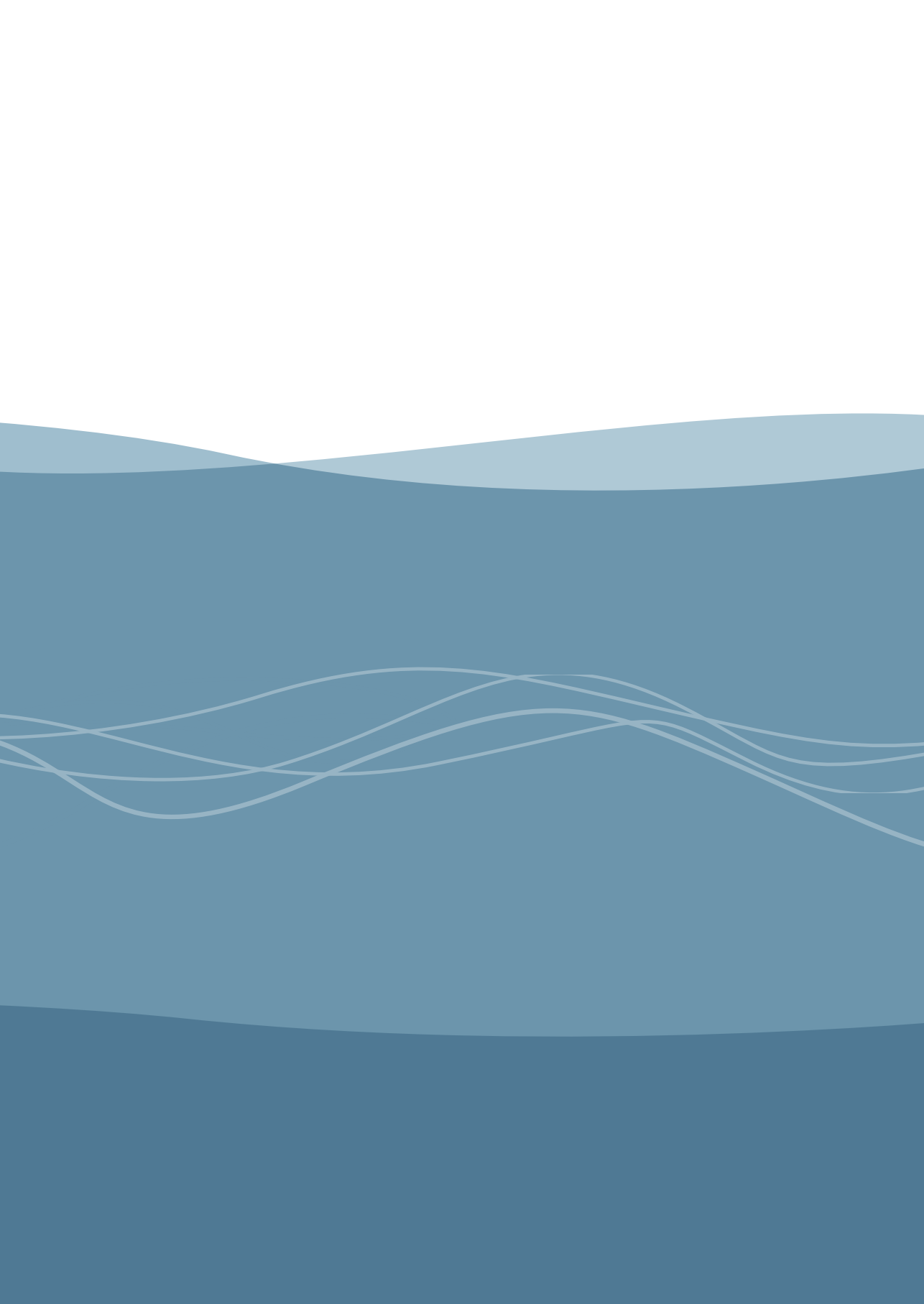
Bibliografía

- AGUILERA-BARCHET, B. (1988), *Historia de la letra de cambio en España. Seis siglos de práctica trayecticia*. Madrid, Tecnos.
- ALESSANDRINI, N. (2011), "Contributo alla storia della famiglia Giraldi, mercanti banchieri fiorentini alla corte di Lisbona nel XVI secolo": *Storia Economica* 14/3 (2011) 377-407.
- ÁLVAREZ NOGAL, C. (1997), *Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)*. Madrid, Banco de España.
- ANDRADE, A. M. L. (2007), "De Ferrara a Lisboa: as tribulações do cristão-novo Alexandre Reinel, preso no cárcere do Santo Ofício": *Cadernos de Estudos Seferditas* 7 (2007) 83-131.
- ANDRADE, A. M. L. (2019), "Venturas e desventuras de João Fernandes, livreiro de Lisboa, em meados de Quinhentos": A. M. L. ANDRADE & M. C. CARRINGTON (coords.) (2019), *Do manuscrito ao livro impresso I*. Aveiro/Coimbra, UA Editora – Universidade de Aveiro/Imprensa da Universidade de Coimbra, 43-89.
- AZNAR VALLEJO, E. (2004), "Los corredores de lonja en la Sevilla Bajomedieval": *Historia, Instituciones, Documentos* 31 (2004) 41-49.
- BROENS, N. (1989), *Monarquía y capital mercantil. Felipe IV y las redes comerciales portuguesas*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- CASADO ALONSO, H. (2003), "Los seguros marítimos de Burgos. Observatorio del comercio internacional portugués en el siglo XVI": *Revista da Faculdade de Letras. História* 4 (2003) 213-242.
- DEL VIGO, A. (1997), *Cambistas, mercaderes y banqueros en el Siglo de Oro español*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- DI LEONE LEONI, A. (2011), *La Nazione ebraica spagnola e portoghese di Ferrara (1492-1559). I suoi rapporti col governo ducale e la popolazione locale ed i suoi legami con le Nazioni Portoghesi di Ancona, Pesaro e Venezia*. Firenze, Leo S. Olschki Editore.
- DI LEONE LEONI, A. (2005), *The Hebrew Portuguese Nations in Antwerp and London at the time of Charles V and Henry VIII. New documents and interpretations*. New Jersey, KTAV Publishing House.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1983), *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, ediciones Pegaso.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. & PÉREZ GARCÍA, R. M. (2012), "La penetración económica portuguesa en la Sevilla del siglo XVI": *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna* 25 (2012) 199-222.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. & PÉREZ GARCÍA, R. M. (2019), "Textiles market in 16th century Seville: Bussiness and mercantile groups": *Reti marittime come fatto-*

- re dell'integrazione europea. Selezione di ricerche.* Florencia, Firenze University Press, 317-338.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2018), "La consolidación del capitalismo portugués en Sevilla. Auge, caída y resurgir político del mercader Bento Váez, 1550-1580": J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. GARCÍA BERNAL & J. M. DÍAZ BLANCO (eds.) (2018), *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Ciudades y redes.* Madrid, Sílex, 183-238.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2019), "Conversos sevillanos y conversos portugueses en la construcción del Atlántico Ibérico. La quiebra de 1575": E. SORIA MESA, A. DÍAZ RODRÍGUEZ (eds.) (2019), *Los judeoconversos en el mundo ibérico.* Córdoba, Universidad de Córdoba, 65-83.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (2021), "Manuel Caldeira y la trata de esclavos en el Caribe, 1556-1562": C. NARANJO OROVIO (ed.) (2021), *Sometidos a esclavitud: los africanos y sus descendientes en el Caribe hispano.* Santa Marta, Editorial Unimagdalena, 47-88.
- FRADE, F. V. (2006), *As relações económicas e sociais das comunidades sefarditas portuguesas. O trato e a família. 1532-1632.* Lisboa, Universidade de Lisboa, Tesis doctoral inédita.
- FREIRE, A. B. (1920), *Notícias da feitoria de Frandes. Precedidas dos Brandões poetas do Cancioneiro.* Lisboa, Arquivo Histórico Português.
- GIL, J. (2009), *El exilio portugués en Sevilla. De los Braganza a Magallanes.* Sevilla, Fundación Cajasol, 2009.
- GIL, J. (2001), *Los conversos y la Inquisición sevillana. Ensayo de prosopografía.* Vol. III. Universidad de Sevilla, Fundación El Monte, Sevilla.
- GORIS, J. A. (1925), *Étude sur les colonies marchandes méridionales (portugais, espagnols, italiens) à Anvers de 1488 à 1567.* Lovaina, Uystpruyst éditeur.
- GOZALBES, M. & LLEDÓ, N. (1999), "Continuitat i ruptura monetària: els Austria i els Borbó (1479-1868)": P. P. RIPOLLÈS & M. M. LLORENS (coords.) (1999), *Els diners van i vénen.* Valencia, Museu de Prehistòria, 147-173.
- GROVE GORDILLO, M. (2021), "Mercaderes ingleses en Sevilla: la liquidación de la empresa comercial de Tomás Mallart, 1523": C. BORREGUERO BELTRÁN *et alii* (coords.) (2021), *A la sombra de las catedrales. Cultura, poder y guerra en la Edad Moderna.* Burgos, Universidad de Burgos, 1883-1894.
- KELLENBENZ, H. & WALTER, R. (2011), *Oberdeutsche Kaufleute in Sevilla und Cadix (1525-1560). Eine edition von notariatsakten aus den dortigen archiven.* Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- LAPEYRE, H. (1978), "El mercado de cambios en Valencia en la época de Felipe II": *Dinero y crédito (siglos XVI-XIX), Actas del i Coloquio internacional de Historia Económica.* Madrid, 125-139.

- LORENZO SANZ, E. (1979), *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid.
- LUCAS VILLANUEVA, O. (2001), "Relaciones financieras entre España y Portugal, 1563-1580": *Studia Historica. Historia Moderna* 23 (2001) 173-198.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. I. (2004), "The Credit Market and Profits from Letters of Exchange. Ricorsa Exchange Operations Between Seville and the Besanzon Fairs (1589-1621)": *Journal of European Economic History* 33/2 (2004) 331-355.
- MATEUS, S. B. & VIEIRA, C. (eds.) (2016), *Mendes Benveniste. Uma família sefardita nos albores da Modernidade*. Lisboa, Cátedra de Estudos Sefarditas "Alberto Benveniste", Universidade de Lisboa.
- MERCADO, T. (1569 [1975]), *Suma de tratos y de contratos*. Madrid, Editora Nacional.
- OTTE, E. (1978), "Sevilla, plaza bancaria europea en el siglo XVI": *Dinero y crédito (siglos XVI-XIX)*, *Actas del i Coloquio internacional de Historia Económica*. Madrid, 89-112.
- OTTE, E. (2008), *Sevilla, siglo XVI. Materiales para su Historia Económica*. Sevilla, Junta de Andalucía.
- PÉREZ GARCÍA, R. M. (2016), "El capital burgalés y la conexión de Sevilla com el eje económico del Norte de Europa a comienzos del reinado de Carlos I": J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ & J. J. GARCIA BERNAL (eds.) (2016), *Andalucía y el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid, Sílex, 35-57.
- PÉREZ GARCÍA, R. M. (2018), "Judeoconversos, mercaderes y misericordia en la España de los siglos XVI-XVII": M. M. LOBO DE ARAÚJO & A. MARTÍN GARCÍA (coords.) (2018), *Os marginais (séculos XVI-XIX)*. Vila Nova de Famalicão, Húmus, 163-185.
- PÉREZ GARCÍA, R. M. (2019), "Los negocios de Alonso de Nebreda, mercader burgalés de Sevilla. La expansión del eje económico Flandes-Castilla-Floren- cia hacia las Indias en la primera mitad del siglo XVI": M. F. FERNÁNDEZ CHAVES, R. M. PÉREZ GARCÍA & BÉATRICE PEREZ (dir.) (2019), *Mercaderes y re- des mercantiles em la Península Ibérica (siglos XV-XVIII)*. Sevilla/París/Lisboa, Editorial Universidad de Sevilla, Éditions Hispaniques, Cátedra de Estudos Sefarditas "Alberto Benveniste", 263-302.
- PRINS SALOMON, H. & DI LEONE LEONI, A. (1998), "Benveniste, Lucas, Luna, Nasci: The State of the Art (1532-1558)": *The Jewish Quarterly Review* 88 3/4 (1998) 135-211.
- PULIDO SERRANO, J. I. (2017), "La penetración de los portugueses en la economía es- pañola en la segunda mitad del siglo XVI": J. I. PULIDO SERRANO (coord.) (2017), *Más que negocios: Simón Ruiz, un banquero del siglo XVI entre las penínsulas ibérica e italiana*. Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 267-312.
- RIBEIRO, A. S. (2015), *Early modern trading networks in Europe. Co-operation and the case of Simon Ruiz*. Abingdon, Routledge.

- SÁNCHEZ-CID, J. (2016), *La familia del dramaturgo Felipe Godínez: un clan judeoconverso en la época de la Contrarreforma*. Huelva, Universidad de Huelva.
- SANZ AYÁN, C. (2013), *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*. Madrid, Marcial Pons.
- TAVIM, J. A. R. S. (1997), *Os judeus na expansão portuguesa em marrocos durante o século XVI. Origens e actividades numa comunidade*. Braga, APPACDM distrital de Braga.
- TORRÃO, M. M. F. (1999), *Tráfico de escravos entre a costa da Guiné e a América espanhola. Articulação dos impérios ultramarinos ibéricos num espaço atlântico (1466-1595)*. Lisboa, Instituto de Investigação Científica Tropical, Tesis doctoral inédita.
- TORRÃO, M. M. F. (2001), "Rotas comerciais, agentes económicos, meios de pagamento": M. E. M. SANTOS (coord.) (2001), *História Geral de Cabo Verde*. Vol. II, Lisboa/Praia, Instituto de investigação Científica Tropical/Instituto Nacional de Investigação Cultural, 17-123.
- TORRÃO, M. M. F. (2011), "«Quando é importante controlar e conservar a informação». Relações de confiança e casamentos de conveniência: meios de gestão do tráfico negreiro entre as ilhas de Cabo Verde e a América Espanhola na segunda metade do século XVI": M. J. RODRIGUES & M. M. F. TORRÃO (orgs.) (2011), *Pequena nobreza de Aquém e de Além-Mar. Poderes, Patrimónios e Redes*. Lisboa, Fundação para a Ciência e a Tecnologia, 43-63.
- VENTURA, M. G. M. (1999), *Negreiros portugueses na rota das Índias de Castela: 1541-1556*. Lisboa, Edições Colibri.
- VIEIRA, C. (2018), *Uma amarra ao mar e outra à terra. Cristãos-novos no Algarve (1558-1650)*. Olhão, Sul, sol e sal.
- VILA VILAR, E. (2014 [1977]), *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla, Universidad de Sevilla.





ÁGORA

S6

Diálogos

Luso-Sefarditas

No centro do frontispício da magnífica Bíblia de Ferrara (1553), saída dos prelos do cristão-novo Duarte Pinel/ Abraão Usque, encontra-se a imagem simbólica de uma nau ostentando uma esfera armilar, que se agita, em plena tempestade, no mar revolto, com o mastro da gávea quebrado, fustigada pelos fortíssimos ventos soprados pelas figuras divinas que ornamentam as margens do rosto. Foi nosso desejo, neste volume, que estes ventos do passado continuassem a dar vida, no presente, aos fecundos diálogos luso-sefarditas havidos ao longo de séculos, já não num clima tempestuoso, como no tempo em que a Bíblia foi dada à estampa, mas antes de diálogo, de reflexão e de tolerância.



universidade de aveiro
theoria poiesis praxis

cllc

centro de línguas, literaturas e culturas

CHS C

CENTRO DE HISTÓRIA
DA SOCIEDADE
E DA CULTURA



FCT Fundação
para a Ciência
e a Tecnologia